

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

Acta de la sesión Ordinaria de Pleno de la corporación  
celebrada el 15 de enero de 2024

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2024

### ASISTEN

VXLL - Riestra Rozas, Enrique  
VXLL - Alonso Poo, Miguel Ángel  
VXLL - Alonso Sánchez, Priscila  
VXLL - Valladares Álvarez, Juan A.  
VXLL - García Poo, María del Mar  
VXLL - Remis Fernández, Mónica  
PP - Antuña Álvarez, Tomás  
PP - Aguilari Canovas, Aurora  
PP - Armas Sierra, Juan Carlos  
PSOE - Trevín Lombán, Antonio  
PSOE - Inguanzo Alonso, Laura  
PSOE - Amieva Heras, Esteban  
PSOE - Arenas Támes, Luis  
PSOE - Sobrino Con, Silvia  
PSOE - Cueto Parcerio, Pablo  
PSOE - Miguel García, Aranzazu  
PSOE - Torre Rodríguez, Óscar

En la casa Consistorial de Llanes, siendo las diez horas treinta minutos del día quince de enero de dos mil veinticuatro, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la corporación en Pleno celebrada sesión Ordinaria bajo la presidencia de Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

Actúa como secretaria, la titular de la corporación, Carla Suárez Menéndez.

Abierta la sesión por el presidente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente.

### ORDEN DEL DÍA

#### **1 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR ACTAS DE SESIONES ANTERIORES 31-10; 08-11; 20-11; 20-12 Y 20-12-2023**

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (17), acuerda aprobar el borrador de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 31 de

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

octubre; 8 de noviembre; 20 de noviembre; 20 de diciembre y 20 de diciembre de 2023 en los términos en que han sido redactadas por la Secretaría General.

## 2 - ESCRITOS Y DISPOSICIONES RECIBIDAS

No se recibieron susceptibles de adoptar acuerdo.

## 3º PROPUESTA CREACION "CONSEJO SECTORIAL DE SALUD"

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación la propuesta que literalmente se transcribe:

*"Priscila Alonso Sánchez, Segunda Teniente de Alcalde, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes del ROF y de conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de julio de 2023, de Servicios sociales, bienestar social, asuntos sociales, salud, mayores. Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género. Promoción de la cultura, bibliotecas públicas y otros equipamientos culturales de titularidad municipal, de delegación genérica, para las materias que se citan, abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros (Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 146 de 31-VII-2023)."*

*VISTA la Providencia de la Alcaldía de fecha 08-11-2023, por la que se dispone que por la Secretaría General se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir para la creación del "CONSEJO SECTORIAL DE SALUD".*

*CONSIDERANDO el informe jurídico emitido por la Secretaría General en fecha 09-11-2023, que obra en el expediente.*

*Al PLENO DE LA CORPORACIÓN se eleva la siguiente propuesta:*

*Aprobar la creación del "CONSEJO SECTORIAL DE SALUD", en los términos recogidos en el informe de la Secretaría General".*

**CONSIDERANDO** el informe jurídico emitido por la Secretaría General, que dice;

**EXpte:** ORG/2023/608

**ASUNTO:** Creación y constitución de "CONSEJO SECTORIAL DE SALUD" del Ayuntamiento de Llanes.

**DEPARTAMENTO:** Secretaría General

**DESTINO:** PLENO

*Carla Suárez Menéndez, Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Llanes, de conformidad con el artículo 3-3.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales y artículos 79 y 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Llanes, en su última modificación (Octava modificación) y de acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 07-11-2023, se emite el siguiente*

## INFORME

### I. CONSIDERACIONES JURIDICAS

**I.I. -** *El principio participativo que la propia Constitución artículo obliga a promover, en y puede contribuir significativamente a la mayor efectividad de las políticas públicas (artículo 9.2), establece que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.*

*Es por ello que, desde las distintas normas de régimen local se han ido articulando fórmulas de participación ciudadana que permitan hacer efectivo este precepto constitucional.*

**I.II. -** *No dispone el Ayuntamiento de Llanes de un Reglamento Orgánico Municipal que regule este tipo de órganos complementarios que permiten canalizar la participación ciudadana en las diversas materias. Y por ello la regulación de dichos Consejos Sectoriales la hemos de encontrar directamente en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF) que dedica a la regulación de los mismos la sección 6ª del capítulo I del título IV referido a los órganos complementarios.*

*No obstante, esta regulación tiene carácter supletorio, ya que es aplicable en defecto de Reglamento orgánico propio de la Corporación Local, que puede establecer una regulación diferente, que, de establecerse (en ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización propia de aquélla, como le reconoce el artículo 4.1 a) de la LRBRL) tendrá un rango normativo superior y prevalente respecto del ROF, con el límite, eso sí, que establece esta Ley básica en su artículo 69.2, de que no podrán menoscabar en ningún caso las facultades de decisión que correspondan a los órganos representativos regulados por la propia Ley.*

**I.III. -** *Por lo que en ausencia de Reglamento Orgánico Municipal, sería de aplicación la siguiente normativa:*

- *El artículo 18.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que establece los derechos y deberes de los vecinos:*
- 2.- *Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes y, en su caso, cuando la colaboración con carácter voluntario de los vecinos sea interesada por los órganos de Gobierno y Administración Municipal.*
- *El artículo 69 del mismo cuerpo legal, que señala:*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

1.- *Las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.*

2.- *Las formas, medios y procedimientos de participación que las Corporaciones Locales establezcan en ejercicio de su potestad de autoorganización no podrán en ningún caso menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la Ley.*

- *El artículo 72 que establece:*

*Las Corporaciones Locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, las facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la gestión de las Corporaciones en los términos del número 2 del artículo 69. A tales efectos pueden ser declaradas de utilidad pública.*

- *Los artículos 130, 131 y 235 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).*

*Art. 130.*

*El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.*

*Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo.*

*Art. 131.*

1.- *La composición organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario.*

*En todo caso, cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde o Presidente, que actuará como enlace entre aquella y el Consejo.*

2.- *El ámbito territorial de actuación de los Consejos Sectoriales podrá coincidir con el de las Juntas de Distrito, en el caso de que existan, en cuyo supuesto su presidencia recaerá en un miembro de la Junta correspondiente y su actuación de informe y propuesta estará en relación con el ámbito de actuación de la misma.*

*El Art. 235*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Las Asociaciones generales o Sectoriales canalizarán la participación de los vecinos en los órganos sectoriales, en los órganos colegiados de gestión descentralizada y en los órganos colegiados de los entes de gestión descentralizada de servicios municipales cuando tal participación esté prevista en las reglamentaciones o acuerdos municipales por los que se ríjan y, en su caso, en la medida en que lo permita la legislación aplicable, y se llevará a cabo en los términos y con el alcance previstos en los mismos.*

*En todo caso, se tendrán en cuenta, a efectos de determinar el grado de participación de cada una de ellas, tanto la especialización sectorial de su objetivo social como su representatividad.*

*En principio, la participación de estas asociaciones sólo se admitirá en relación con órganos deliberantes o consultivos, salvo en los casos en que la Ley autorice la integración de sus representantes en órganos decisorios.*

*Así dichos Consejos Sectoriales se contemplan en dicha normativa como instrumentos que tienen por objeto canalizar e instrumentar la participación ciudadana en la gestión local. A diferencia de las Juntas Municipales cuyo ámbito de actuación es territorial en este caso se proyectan sobre determinados sectores o materias.*

*Y es que la participación ciudadana en la organización de las entidades locales territoriales, y de forma más significativa en el municipio (en cuanto entidad más inmediata a la población) se puede instrumentalizar de diversas formas recogiendo el ROF los Consejos Sectoriales como órganos de participación que se proyectan sobre determinados sectores de la actividad local o municipal.*

**I.IV. - Su función es consultiva ya que como señala expresamente el artículo 130 in fine del ROF “los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo”.**

**I.V. - La composición, organización y ámbito de actuación de dichos Consejos Sectoriales tal como señala el citado artículo 131 del ROF, serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario. Simplemente impone la necesidad de que cada Consejo esté presidido por un miembro de la Corporación, nombrado o separado libremente por el Alcalde o Presidente, que actuará como enlace entre aquélla y el Consejo.**

**I.VI. - En este sentido, se entiende procedente regular tales aspectos en un Reglamento municipal para poder efectuar una regulación más minuciosa.**

*La aprobación de dicho Reglamento habrá de seguir el procedimiento previsto en los artículos 49 y 70 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local así como en el Título VI de la [Ley 39/2015](#), de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comprensivo de los arts. 127 a 133, a la regulación de la iniciativa legislativa y la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones :*

- *Consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

- Dictamen del órgano (Comisión Informativa) que tenga atribuida la función de estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración del Pleno.
- Aprobación inicial por el Pleno, mediante acuerdo adoptado por mayoría simple.
- Trámite de información pública y audiencia a los interesados, por plazo mínimo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- Nuevo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda en relación a las sugerencias y reclamaciones presentadas y el texto definitivo del Reglamento
- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva del Reglamento por el Pleno; entendiéndose, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, que el acuerdo hasta entonces provisional queda automáticamente elevado a definitivo.
- Publicación del texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) atribuye la competencia al Pleno para la aprobación del citado Reglamento.

## II. CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto esta Secretaría concluye que el ROF contempla los Consejos Sectoriales como órganos complementarios que permiten canalizar la participación ciudadana en diversas materias, órganos de carácter meramente consultivo y cuya organización, composición y funcionamiento ha de fijarse por el Pleno de la Corporación.

Finalmente, se estima procedente redactar un reglamento donde se recojan las funciones, organización y funcionamiento del Consejo para su aprobación por el Pleno.

Es lo que cumple informar.

Don Enrique Riestra Rozas: En el tercer punto, que es, sería la creación del Consejo Sectorial de la..., no sé cuál es el que está primero, perdón, es que no tenemos. No sé si es el de salud o..., el de salud. Vale, para este punto tiene la palabra el teniente alcalde Tomás Antuña cuando quiera.

Don Tomás Antuña Álvarez: Buenos días. Sobre este punto de. Hay un informe de jurídico de la secretaría sobre el Consejo Sectorial de Salud y por tanto nosotros, basándonos en ese informe jurídico, elevamos la propuesta al Pleno de la aprobación en los términos recogidos en el informe de la secretaría del Consejo Sectorial de Salud. Nada más.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Cuando quieran.*

*Doña Laura Ingüanzo Alonso: Hola, buenos días a todos. Nos alegramos de que se vaya a llevar adelante la creación de la Mesa o Consejo Sectorial de Salud, ya que fue una propuesta que nosotros trajimos al Pleno. Y aunque ese día hayan votado en contra, nos alegra que en el fondo realmente les haya gustado nuestra propuesta y, de hecho, hoy estemos votando la creación de ese consejo o mesa de salud, que es un paso importante. Pero me gustaría tener en cuenta que en la pasada reunión sobre este tema que estuvimos algunos de los que estamos aquí presentes, los profesionales sanitarios aquí presentes, nos indicaron a todos los que acudimos a dicha reunión que se debería crear una mesa de salud, no un consejo. Y vemos necesario decirlo hoy aquí y que se ha tenido en cuenta que todos los sanitarios aquí presentes en aquella reunión insistieron en crear una mesa de salud que sería mucho más operativa. Creo que es necesario que los funcionarios competentes lo tengan en cuenta a la hora de proceder a constituirlo, pues si en otros concejos, como por ejemplo Cabranes o Cangas de Onís, se han creado mesas de salud, aquí, si queréis os paso la documentación de la creación directamente de la mesa de salud para que lo tengáis. Ya está. Muchas gracias.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias. Tomas, Cuando quiera, turno de réplica.*

*Don Tomas Antuña Álvarez: Vamos a ver, ya en la comisión hablamos del mismo tema. Nosotros lo único que hacemos es referencia a lo que la secretaría, como responsable jurídica de nuestro Ayuntamiento, ha decidido y decide y dice que tiene que ser un Consejo de Salud para que se apruebe en el Pleno. Yo invito, si quiere la secretaría a corregirme o a decir que es lo que hay, pero vamos.*

*Señora Secretaria: Es simplemente decirles que los, estos órganos consultivos que se crean en el Pleno la normativa los denomina Consejos sectoriales. Que lo quieran llamar Consejo Sectorial denominado Mesa de Salud Municipal no deja de ser, no hay una figura jurídica que cree el Pleno más allá de un Consejo sectorial. Que ese Consejo Sectorial le quieren denominar Consejo sectorial con un apellido y lo llamen Mesa de salud. Pero realmente es un consejo sectorial, igual que usted me dice varios que hay en Oviedo al Consejo Sectorial en Gijón, quiero decir, cómo lo denomine el municipio, el epíteto que le ponga, Pero realmente no hay otra figura más que los consejos sectoriales. Si lo que quieren crear es otro órgano distinto, una comisión informativa especial o entonces tendría que decir queremos crear una comisión informativa especial denominada Mesa de Salud y fuera de la posibilidad de crear comisiones informativas especiales o consejos sectoriales como tal, al no tener un reglamento municipal no existe otra figura. Otra figura sería una reunión informal entre los señores concejales y asociaciones, grupos de interés, grupos de presión, sindicatos, lo que usted estimen que forme parte de ese órgano, pero como órgano que exista y que esté creado como tal, existen las Comisiones Informativas especiales y los consejos sectoriales.*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Luego el epíteto o sobrenombre o su nombre que le quieran dar. Eso ya es decisión también del equipo de gobierno o de quien propone el acuerdo. O pueden enmendarlo o bueno, no es cuestión que yo debata. Vale. Muy bien.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias, señora secretaria. No sé si quiere decir algo más. ¿Tomás quiere decir algo?*

*Don Tomas Antuña Álvarez: Bueno, al fin, al final. Y también lo decidimos en la comisión. El fin último es el mismo. El fin último es el mismo. Y luego valoraremos en la comisión el, al final qué nombre le damos. Vale, si ahora hay que darle de, aprobarlo como Consejo Sectorial de Salud, pues así lo aprueba.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias. Cuando quiera. Tiene la palabra.*

*Doña Laura Ingüanzo Alonso: Que, bueno, vamos a votar a favor, pero ya lo hablaremos. Seguiremos hablando.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien. De acuerdo. Pues entonces pasamos a la votación. ¿Les parece?, sobre este punto de aprobar la creación del Consejo Sectorial, en este caso de salud. Votos a favor del mismo. Bien, muchas gracias.*

**CONSIDERANDO** el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Juventud, Infancia, Salud, Consumo, Igualdad, Emigración, Voluntariado y Cooperación, Educación, servicio de formación y empleo y asesoramiento empresarial, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (5).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (17), acuerda:

Aprobar la creación del “CONSEJO SECTORIAL DE SALUD”, en los términos recogidos en el informe de la Secretaria General.

## 4º PROPUESTA CREACION "CONSEJO SECTORIAL DE LA IGUALDAD Y LA MUJER DE LLANES"

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación la propuesta que literalmente se transcribe:

*“Priscila Alonso Sánchez, Segunda Teniente de Alcalde, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes del ROF y de conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de julio de 2023, de Servicios sociales, bienestar social, asuntos sociales, salud, mayores. Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I005O

LLA/PLE/2024/1

riesgo de exclusión social. Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género. Promoción de la cultura, bibliotecas públicas y otros equipamientos culturales de titularidad municipal, de delegación genérica, para las materias que se citan, abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros (Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 146 de 31-VII-2023).

VISTA la Providencia de la Alcaldía de fecha 08-11-2023, por la que se dispone que por la Secretaría General se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir para la creación del “CONSEJO SECTORIAL DE LA IGUALDAD Y LA MUJER DE LLANES”.

CONSIDERANDO el informe jurídico emitido por la Secretaría General en fecha 09-11-2023, que obra en el expediente.

Al PLENO DE LA CORPORACIÓN se eleva la siguiente propuesta:

Aprobar la creación del “CONSEJO SECTORIAL DE LA IGUALDAD Y LA MUJER DE LLANES”, en los términos recogidos en el informe de la Secretaría General”.

CONSIDERANDO el informe jurídico emitido por la Secretaría General, que literalmente transcrita, dice:

ASUNTO: Creación y constitución de “CONSEJO SECTORIAL DE LA IGUALDAD Y LA MUJER DE LLANES”

DEPARTAMENTO: Secretaría General

DESTINO: PLENO

Carla Suárez Menéndez, Secretaria General del Excelentísimo Ayuntamiento de Llanes, de conformidad con el artículo 3-3.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales y artículos 79 y 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Llanes, en su última modificación (Octava modificación) y de acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 07-11-2023, se emite el siguiente

## INFORME

### I. CONSIDERACIONES JURIDICAS

I.I. - El principio participativo que la propia Constitución artículo obliga a promover, en y puede contribuir significativamente a la mayor efectividad de las políticas públicas (artículo 9.2), establece que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.*

*Es por ello que, desde las distintas normas de régimen local se han ido articulando fórmulas de participación ciudadana que permitan hacer efectivo este precepto constitucional.*

**I.II. -** *No dispone el Ayuntamiento de Llanes de un Reglamento Orgánico Municipal que regule este tipo de órganos complementarios que permiten canalizar la participación ciudadana en las diversas materias. Y por ello la regulación de dichos Consejos Sectoriales la hemos de encontrar directamente en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF) que dedica a la regulación de los mismos la sección 6ª del capítulo I del título IV referido a los órganos complementarios.*

*No obstante, esta regulación tiene carácter supletorio, ya que es aplicable en defecto de Reglamento orgánico propio de la Corporación Local, que puede establecer una regulación diferente, que, de establecerse (en ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización propia de aquélla, como le reconoce el artículo 4.1 a) de la LRBRL) tendrá un rango normativo superior y prevalente respecto del ROF, con el límite, eso sí, que establece esta Ley básica en su artículo 69.2, de que no podrán menoscabar en ningún caso las facultades de decisión que correspondan a los órganos representativos regulados por la propia Ley.*

**I.III. -** *Por lo que en ausencia de Reglamento Orgánico Municipal, sería de aplicación la siguiente normativa:*

- *El artículo 18.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que establece los derechos y deberes de los vecinos:*
  - 2.- *Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes y, en su caso, cuando la colaboración con carácter voluntario de los vecinos sea interesada por los órganos de Gobierno y Administración Municipal.*
- *El artículo 69 del mismo cuerpo legal, que señala:*
  - 1.- *Las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.*
  - 2.- *Las formas, medios y procedimientos de participación que las Corporaciones Locales establezcan en ejercicio de su potestad de autoorganización no podrán en ningún caso menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la Ley.*
- *El artículo 72 que establece:*

*Las Corporaciones Locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, las facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

gestión de las Corporaciones en los términos del número 2 del artículo 69. A tales efectos pueden ser declaradas de utilidad pública.

- Los artículos 130, 131 y 235 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Art. 130.

El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo.

Art. 131.

1.- La composición organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario.

En todo caso, cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde o Presidente, que actuará como enlace entre aquella y el Consejo.

2.- El ámbito territorial de actuación de los Consejos Sectoriales podrá coincidir con el de las Juntas de Distrito, en el caso de que existan, en cuyo supuesto su presidencia recaerá en un miembro de la Junta correspondiente y su actuación de informe y propuesta estará en relación con el ámbito de actuación de la misma.

El Art. 235

Las Asociaciones generales o Sectoriales canalizarán la participación de los vecinos en los órganos sectoriales, en los órganos colegiados de gestión descentralizada y en los órganos colegiados de los entes de gestión descentralizada de servicios municipales cuando tal participación esté prevista en las reglamentaciones o acuerdos municipales por los que se ríjan y, en su caso, en la medida en que lo permita la legislación aplicable, y se llevará a cabo en los términos y con el alcance previstos en los mismos.

En todo caso, se tendrán en cuenta, a efectos de determinar el grado de participación de cada una de ellas, tanto la especialización sectorial de su objetivo social como su representatividad.

En principio, la participación de estas asociaciones sólo se admitirá en relación con órganos deliberantes o consultivos, salvo en los casos en que la Ley autorice la integración de sus representantes en órganos decisarios.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

Así dichos Consejos Sectoriales se contemplan en dicha normativa como instrumentos que tienen por objeto canalizar e instrumentar la participación ciudadana en la gestión local. A diferencia de las Juntas Municipales cuyo ámbito de actuación es territorial en este caso se proyectan sobre determinados sectores o materias.

Y es que la participación ciudadana en la organización de las entidades locales territoriales, y de forma más significativa en el municipio (en cuanto entidad más inmediata a la población) se puede instrumentalizar de diversas formas recogiendo el ROF los Consejos Sectoriales como órganos de participación que se proyectan sobre determinados sectores de la actividad local o municipal.

**I.IV.** - Su función es consultiva ya que como señala expresamente el artículo 130 in fine del ROF "los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo".

**I.V.** - La composición, organización y ámbito de actuación de dichos Consejos Sectoriales tal como señala el citado artículo 131 del ROF, serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario. Simplemente impone la necesidad de que cada Consejo esté presidido por un miembro de la Corporación, nombrado o separado libremente por el Alcalde o Presidente, que actuará como enlace entre aquélla y el Consejo.

**I.VI.** - En este sentido, se entiende procedente regular tales aspectos en un Reglamento municipal para poder efectuar una regulación más minuciosa.

La aprobación de dicho Reglamento habrá de seguir el procedimiento previsto en los artículos 49 y 70 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local así como en el Título VI de la [Ley 39/2015](#), de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comprensivo de los arts. 127 a 133, a la regulación de la iniciativa legislativa y la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones :

- Consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.
- Dictamen del órgano (Comisión Informativa) que tenga atribuida la función de estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración del Pleno.
- Aprobación inicial por el Pleno, mediante acuerdo adoptado por mayoría simple.
- Trámite de información pública y audiencia a los interesados, por plazo mínimo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- Nuevo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda en relación a las sugerencias y reclamaciones presentadas y el texto definitivo del Reglamento

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

- *Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva del Reglamento por el Pleno; entendiéndose, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, que el acuerdo hasta entonces provisional queda automáticamente elevado a definitivo.*
- *Publicación del texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.*

*El artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) atribuye la competencia al Pleno para la aprobación del citado Reglamento.*

## II. CONCLUSIÓN.

*Por lo expuesto esta Secretaría concluye que el ROF contempla los Consejos Sectoriales como órganos complementarios que permiten canalizar la participación ciudadana en diversas materias, órganos de carácter meramente consultivo y cuya organización, composición y funcionamiento ha de fijarse por el Pleno de la Corporación.*

*Finalmente, se estima procedente redactar un reglamento donde se recojan las funciones, organización y funcionamiento del Consejo para su aprobación por el Pleno.*

*Es lo que cumple informar.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el Consejo creación del Consejo Sectorial de la Igualdad y la Mujer de Llanes. Para este punto tiene la palabra la concejala Priscila cuando quiera.*

*Doña Priscila Alonso Sánchez : Buenos días. Bueno, visto el informe también de la secretaria. Nosotros traemos al pleno de esta Corporación elevar la siguiente propuesta, que es aprobar la creación del Consejo Sectorial de Igualdad y de la Mujer en Llanes, entendiendo lo necesario que son estos espacios, sobre todo para hacer comunidad y para que tanto las fuerzas políticas como todos aquellos agentes sociales, personas de a pie que quieran, estimen o vean la necesidad de aportar, se puedan ver reflejados, por lo que espero que estas reuniones que tengamos sean siempre propositivos y en función a lo que decía antes, que es hacer comunidad y hacer en esta pequeña escala un Llanes mejor en tema de igualdad.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias, Priscila. Cinco minutos. Diez minutos. Cuando quieran. Grupo Socialista.*

*Doña Silvia Sobrino Con: Buenos días a todos. Os felicitamos porque la igualdad empieza a contar en este Ayuntamiento gracias a la propuesta socialista. Fue también un propuesto todas las fuerzas políticas de izquierda desde municipio. Desde una moción de carácter internacional en todas las demás propuestas del PSOE. Tuvimos el voto en contra al bipartito. Sin embargo, todas las propuestas que nosotros presentamos las votaban en contra. Desde rehabilitación de la casa de*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Noriega, la sección de buses, el Consejo de Salud, el Consejo de la Igualdad de la Mujer y, no obstante, después la realiza. Muchas gracias de todas formas.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Cinco minutos, cuando quiera, Priscila.*

*Doña Priscila Alonso Sánchez : Vuelvo a repetir, yo creo que lo dijimos, ya lo dijimos varias veces cuando nosotros votamos una moción a favor o en contra. A veces no quiere decir que no estemos de acuerdo con el fondo, sí con las formas y sobre todo cuando se ponen encima de la mesa un papel firmado, muy bonito, donde se explica muchas cosas, como lo de salud, como lo de igualdad. Hay un proceso y de verdad, desde que vosotros o ustedes lo ponen encima de la mesa hasta que nosotros lo ponemos, pasan semanas porque ya lo tenemos estudiado, ya lo tenemos trabajado y por eso. ¿Has acabado? Sigo yo. No. Vale. Las propuestas tienen que ir con contenido y nosotros le damos el contenido que nosotros vemos oportuno. Y estoy fenomenal y estoy encantada de que voten a favor de propuestas que mejoran el Concejo de Llanes.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias, Priscila. Cuando quiera. Cinco minutos. Turno de réplica.*

*Doña Silvia Sobrino Con: No, simplemente que votaremos a favor. Pero es que da la casualidad de que siempre es una votación y a la semana siguiente ya la tiene preparada o demás. Vamos al ralentí. No tengo más que decir. Eso es todo.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Al ralentí es despacio. Vale. Bien. De acuerdo. Yo no estoy de acuerdo en esa afirmación. Ni yo ni muchos. Pero me alegro que se vaya a votar a favor en esta, en esta creación de ese consejo. Así que pasamos una vez dado el debate a la votación de la creación del Consejo de Igualdad de la Mujer y la Igualdad de Igualdad y la Mujer de Llanes tal y como viene reflejado en la propuesta plenaria de la documentación. Votos a favor de la misma. Bien también por unanimidad.*

**CONSIDERANDO** el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Juventud, Infancia, Salud, Consumo, Igualdad, Emigración, Voluntariado y Cooperación, Educación, servicio de formación y empleo y asesoramiento empresarial, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (5).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (17), acuerda:

Aprobar la creación del “CONSEJO SECTORIAL DE LA IGUALDAD Y LA MUJER DE LLANES”, en los términos recogidos en el informe de la Secretaria General.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I005O

LLA/PLE/2024/1

## 5º MOCION GRUPO PSOE SOBRE LA ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS

Por el Portavoz del Grupo Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción que literalmente se transcribe:

*La educación infantil es una etapa educativa que se organiza en dos ciclos: 0-3 años y 3-6 años.*

*El primer ciclo de 0-3 años se imparte en nuestro concejo en dos centros: Escuela de Infantil de Llanes de 0-3 de Llanes t Escuela Infantil de 0-3 de Posada de Llanes. Es una etapa clave para la infancia y las familias cada vez la demandan más.*

*En nuestro concejo llevamos varios cursos con problemas varios que afectan a nuestras escuelas infantiles: falta de personal, lista de espera, bajas que se tardan en cubrir mucho tiempo... y esto es un problema al que se enfrentan cada año las familias usuarias de estas escuelas, así como sus trabajadoras. Las familias necesitan y quieren escolarizar a sus hijos en estas escuelas, y de repente ocurren situaciones como la que se esta dando este curso 2023/2024; actualmente hay una lista de espera de mas de una decena de niños. Lo sorprendente es que hay lista de espera y en la Escuela Infantil de Posada hay 2 unidades cerradas que podían y deberían estar abiertas. Y lo mas extraño es que, siendo el periodo de presentación de solicitudes del 24/04/2023 al 05/05/2023, no hayan sido capaces desde el ayuntamiento de prever son tiempo suficiente la necesidad de abrir esas 2 unidades cerradas.*

*Debido a esta situación que están sufriendo varias familias de nuestro concejo el grupo Municipal Socialista de Llanes presenta la siguiente moción:*

- 1. Apertura de las unidades cerradas de la Escuela Infantil de Posada de Llanes a partir de enero de 2024 para facilitar la conciliación a las familias que han quedado en lista de espera.*
- 2. Acondicionamiento de dichas unidades y contratación del personal necesario para estas unidades, así como personal de refuerzo si fuese necesario.*

*Don Enrique Riestra Rozas Pasamos al punto cinco del orden del día, que es la moción. Ahora son cuatro mociones que presenta el Grupo Socialista. La primera es sobre la escuela infantil de 0 a 3. Tienen la palabra Cuando quieran. Diez minutos.*

*Doña Laura Ingüanzo Alonso: Hola. Buenos días de nuevo. Desde julio de 2021. Llanes es ciudad amiga de la infancia y como tal debe estar comprometida con el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de los Niños. Uno de esos derechos universales de los niños es el derecho a la educación. Y durante este curso, concretamente, hay varios niños en nuestro concejo cuyas familias quieren y necesitan llevarlos a una escuela infantil, pero no pueden. ¿Y por qué no pueden?, porque no hay plazas. Hay lista de espera. ¿Y por qué hay lista de espera?, porque el alcalde de Llanes quiere que haya lista de espera y no le da la gana de abrir las dos aulas que permanecen cerradas en la Escuela infantil de Posada de Llanes. ¿Y por qué el alcalde no quiere abrir esas dos aulas cerradas en la Escuela infantil de Posada?, pues*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

simplemente por un capricho suyo que año tras año está perjudicando a varias familias del Concejo y haciendo que estas familias estén rompiéndose la cabeza para conciliar su vida laboral y familiar. Aparte de que tienen derecho a escolarizar sus hijos en esta etapa educativa infantil. Antes de empezar el actual curso 2023 2024, a finales de abril principios mayo del 23 se abre el periodo de solicitud de plaza en las escuelas infantiles del Concejo. En junio ya se abre el periodo de matriculación y había unas 12 familias en lista de espera. Hubo tiempo más que suficiente para ver habilitado esas dos aulas cerradas en Posada y acabar con esa lista de espera. Y así estas familias no tendrían el gran problema que llevan sufriendo desde este curso. Además, así también se daría una oportunidad laboral a las educadoras que están en la bolsa. En la bolsa de empleo. Porque tampoco nos vale decir es que no puedo contratar más de seis meses. Hay fórmulas y los funcionarios municipales serán los encargados de buscar la solución, como en el resto de ayuntamientos de Asturias. Simplemente pienso que es una decisión política. Esto me quedó claro ya hace algunos años, cuando me tocó tener a mi hijo pequeño en la escuela infantil de Posada. Y es que nuestro alcalde, no sé por qué extraña razón, teniendo en su mano la solución de abrir estas aulas, habiendo firmado año tras año el convenio con el Principado. Pues nada, no se abren. Además de incumplir el convenio, están ustedes incumpliendo un acuerdo plenario al que se llegó aquí en la intervención en la anterior legislatura, ante una enmienda de este Grupo socialista. Aquí en el Salón de Plenos, en 2022, se llegó al acuerdo de abrir las aulas cerradas en Posada cuando fuese necesario. Pues ese acuerdo tampoco lo están cumpliendo. Y votaron a favor de esa apertura. Concejales que estabais en la anterior legislatura y seguís aquí. Hagan memoria, no lo están cumpliendo. Tienen hemeroteca y comprueben que tampoco están cumpliendo ese acuerdo plenario. Así que desde ya les proponemos que de una vez por todas se solucione esto y que voten en consecuencia para que todos los niños de nuestro Concejo tengan los mismos derechos y no se les prive del derecho a la educación en esta etapa infantil de 0 a 3, abriendo ya esas dos aulas. En tus manos, Quique, está el facilitar la conciliación de las familias, de nuestros, de nuestros vecinos, con la apertura de esas aulas en Posada, una escuela infantil que perfectamente puede albergar a todas esas familias. Una escuela que cumple los requisitos de equipamientos con todos sus permisos y que lleva años funcionando. Mis hijos y algunos de los que estáis aquí tuvisteis los hijos tanto en la escuela infantil de Posada como en Llanes. Así que no entiendo la tozudez de no permitir abrir esas aulas. Dejad de inventaros nombres y abrir espacios en el rincón, que es un centro social creado para actividades para mayores y otras asociaciones. Y si es que queréis sacar otro tipo de iniciativas, deben ser iniciativas responsables y legales que salgan a concurso público y que puedan optar a ellas tanto empresas como trabajadores. Todos en las mismas condiciones, pero sobre todo en condiciones de legalidad, sin falta de tener que buscar luego disculpas tontas de que nos equivocamos de nombre, que fue un error semántico lingüístico, que fue por facilitar la comprensión a nuestros vecinos. Pues no somos tontos los vecinos del concejo de Llanes no somos tontos, no tenemos que tirar de diccionario para entender la chapuza que queréis hacer en el rincón. Y repito, la solución está en tus manos y eso es lo que necesitan nuestros vecinos. La apertura de las aulas de Posada. Pronto se pondrá también en marcha la Red de Escuelas Autonómicas del Principado. Debemos estar contentos de que en nuestro Concejo vamos a tener una unidad de esa red autonómica en nuestra zona rural y que en los pueblos también hay niños y también tenemos esas

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I005O

LLA/PLE/2024/1

necesidades. Y espero que como la concejal de Educación mostró en la entrevista de la SER que tú también como alcalde, estés contento de esta decisión por parte de la Consejería de Educación del Principado, de que la Red de Escuelas públicas de 0 a 3 llega a nuestro Concejo, así como a toda la comarca del Oriente. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias. Bueno, si me permitís, voy a responder yo, ya que me, es a mí a quien van dirigidas las preguntas. Bueno, lo primero es el hablando de memoria. Memoria. Memoria selectiva es la que ustedes tienen. Usted no estaba, Oscar sí, en esa, en ese pleno. Aprobamos eso con una enmienda. ¿Recuerdan? ¿A que no la leyó la enmienda? Pues la enmienda decía lo siguiente. Porque me acuerdo de memoria. Era lo que usted dijo. Siempre y cuando la legalidad lo permita. La legalidad que tantas veces, y me van a permitir volver a recordarlo, se saltaron ustedes por lo que seguramente estén donde están. Esa es, esa es la pregunta. Lo dije más de una o dos y mil veces. Es evidente que el argumento de que es un capricho mío en no abrirlo es una tozudez. Es absolutamente ridículo. Yo tengo un informe del PER 2021/24 elaborado por el vicesecretario que fui a defender a la Junta, incluso que pedí a los Servicios Jurídicos del Principado que repartieran, porque con un informe jurídico del Principado, en contra de lo que decía el vicesecretario, se hubiera abierto y no tuve todavía respuesta. Es muy fácil de entender saber que un presupuesto municipal, después de haber hecho las cosas bien, porque también ustedes ahora hablan de dinero y dinero y gastar y gastar. Y son ustedes muy osados cuando dejan al municipio endeudado y luego piden y piden. Creo que eso es una cosa que también deberían mirarlo ustedes, pero bueno, es una cosa que creo que es un poco vienen los genes, seguramente porque llevan muchos años haciendo lo mismo, pero no obstante no supondría económicamente nada este equipo de gobierno y lo saben perfectamente ustedes y quien me pueda estar escuchando poder hacer la contratación de una o dos educadoras y abrir la escuela económicamente no es un problema. Ustedes creen que alguien quiere, alguien quiere tener que estar puesto en tela de juicio, aunque solo sea por eso, diciendo que es un capricho personal cuando no habría ningún problema por 20, 30.000 €. Otros años, antiguamente, antes de que los, de estos, de este informe o de que haya cambiado la Ley de contratación del sector Público, se podían atender las contrataciones temporales que iban en función. Y aquí se hizo en función de lo que pasara cada año. El año pasado no hubo demanda, el anterior hubo tres, este hay diez, pues en función de eso se tiraba de temporales. Ahora nos lo impiden y no me lo rebatió el Principado de Asturias, al que le pregunté jurídicamente si ustedes me lo rebaten con un informe jurídico del Principado de Asturias con un funcionario, porque si no soy funcionario podría meterme en problemas. Ustedes me meten en un informe jurídico que rebata este y mañana abrimos las escuelas. Ese es el único, el único impedimento. Pueden decirlo una o dos, 500 veces lo expliqué en la Junta, se lo expliqué por activa y por pasiva. Así que nada, soy un hueso que tienen ahí entre los dientes y llevan el 2018, 19, 20, 20, 22, 23. Se les van a caer los dientes de tanto roer. Pero la realidad es esa. Y, por otra parte, sobre el resto de cosas que dijo usted, yo no me voy a meter, yo me voy a meter exclusivamente en la apertura de las unidades y el acondicionamiento, que por supuesto sería de mi agrado hacerlo a nivel personal, a nivel de como administrador. O sea, sería ridículo pensar lo contrario. Lo que pasa es que tenemos la mala costumbre de no ir contra actos de los jurídicos que te puedan ver luego en problemas, y esa es la

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

única razón, es la única razón. Y más allá de eso, luego se podrá hablar, en el turno de réplica seguro que hay alguien que le pueda replicar sobre el procedimiento que se intentó hacer para poder paliar las sesiones del consejo de estas y otras familias y todo lo que ustedes también en lo que ustedes están en esa, en ese cuanto peor mejor que en el que ustedes viven, que algún día se podrán dar cuenta que seguramente les lleve siempre al mismo camino. Pero bueno, eso ya no es cosa mía. Así que yo le respondo a las dos preguntas con suficiencia y aquí tienen el informe jurídico que tenían. Lo tiene el Principado. Si el Principado les da un proyecto de carreteras por atrás, también os podrá dar este informe, que lo tienen perfectamente. Con lo cual, por favor, no digas, que no digan que no lo tienen. Oscar usted lo tuvo, lo tuvo que leer, que era concejal en la época y lo pedirían 56 veces y lo tuvieron y el Principado lo tiene, así que lénalo, rebátanlo jurídicamente y cuando se ha rebatido jurídicamente, un informe de Principado que se lo pedí, pues adelante con esas escuelas. Sobre la Escuela de Vibaño, por supuesto, me alegro. Cómo no me voy a alegrar. Es evidente que me alegro. Todo lo que venga para Llanes es bueno, pero es verdad. Y también hablé con la con la señora consejera y le dije lo que me transmitieron muchos padres del Consejo que no entendía muy bien la ubicación, que Lo primero de todo agradecer que sea nuestro consejo y esté en donde tenga que estar. Lo primero y ante todo. Pero luego también hay una serie de dudas, es decir, van a van a adquirir o se va a volver el ciclo de 0 a 3 de toda Asturias para el Principado, algo que se pidió por grupos tan dispares como Izquierda Unida o Vox en la anterior legislatura, por poner un ejemplo, y que el PSOE acepta ahora como poder hacer eso. Eso es así y está muy bien todavía. El presidente nos dijo a los alcaldes en la primera reunión que tuvimos conjunta, que así iba a ser, que esta legislatura todos los ciclos de 0 a 3. Iban a ser adquiridos por el Principado y va a pasar a ser un ciclo formativo más perfecto. Ahora bien, yo creo que sería el momento oportuno de poder haberlo hecho de otra manera, poder haber hablado porque yo, por ejemplo, pudiera haber abierto el Principado con sus formas de contratación, la escuela de Posada, por ejemplo, o poder haber empezar a adquirir al personal que nos cuesta 200.000 € más que lo que nos costaría si hubieran firmado y hubieran hecho las cosas bien ustedes en su momento. Esa es una realidad numérica indiscutible. Pues que lo empiezan a asumir ya. Y con esos 200.000 € podríamos hacer un montón de cosas también. Entonces habría formas. No obstante, en la carta que le mandé, lo primero que le digo es muchas gracias, porque es verdad que lo primero es que me parece bien. Sea como sea, creo que podría haber sido en el Concejo, usted lo sabe. Quizás Nueva hubiera sido mucho más, mucho más efectivo a nivel geográfico. Creo que también es verdad, pero bueno, es lo que hay y es lo que le puedo decir. Así que, por supuesto le agradecí que sea Llanes, pero luego también le puse en consideración lo que muchos vecinos me transmiten y que yo también creo. Muchas gracias. En.

Doña Laura Ingüanzo Alonso: Vale. Yo creo que sigue estando en tus manos, que si tú quieres se puede hacer, pero hay que dar el paso. Aparte de esto, en marzo de 2023 a abril de 2023, hubo un plazo para solicitar ayudas destinadas a ayuntamientos del Principado de Asturias para la financiación de infraestructuras y equipamientos destinados a la creación de nuevas plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil. El Ayuntamiento de Llanes también las dejó pasar. Ahora resulta que tenían que hacerse una obra en esa escuela de Posada y a fecha 27 del 12 del 23 esa licitación también quedó desierta. ¿Cómo van a resolver este problema? Y luego respecto al tema del

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

rincón. Lo que decía antes. Se trata de un centro social donde se reúnen mayores. No es el lugar adecuado ni reúne las condiciones, como así determinaron la inspección por parte de la Consejería de Educación y de Bienestar Social y llámese como lo quieran llamar. Pero para albergar niños tan pequeños, el lugar donde deben estar es en una escuela infantil y para eso están esas dos aulas. ¿O dónde van a sacar esos niños a jugar?, ya no nombro lo de dentro, que tampoco me parece que sea el lugar adecuado. Pero, ¿qué van a cambiar ahora el parque de mayores y adecuarlo para uno de bebés? Otro tema es el exterior, un recinto totalmente abierto, rodeado de carreteras por donde pasa mucha gente. Pasea mucha gente con perros por aquel jardín. Ya en este verano salió en los medios de comunicación una noticia de un campamento que se impartía en ese centro. El campamento del Rinconín quiere un praliné Pim. ¿No se acuerdan de los carteles que prepararon los niños del campamento de Alienta? No tiene ni pies ni cabeza lo del rincón y no es la solución y la saben. Es un parche. Y encima todo se hizo de manera muy poco transparente. Un centro para niños tan pequeños debe estar todo muy muy controlado y dentro de la legalidad. Y, además, si miran la lista de espera, la mayoría de las solicitudes ponen las dos escuelas como opciones Llanes o Posada dentro de sus preferencias. Por lo tanto, recapaciten de una vez y voten pensando en nuestros vecinos, en facilitarles la conciliación a estas familias y la educación de nuestros niños en la etapa educativa infantil de 0 a 3.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias. ¿Alguien tiene algo que decir? Priscila, cuando quiera, tiene la palabra.

Doña Priscila Alonso Sanchez : Bueno, todo lo que iba pasando estos días con, con el espacio público, porque es un espacio público el del Rinconin y al igual que otros muchos, eh, me parece. Alucinante, vamos a decir, porque creo que no puedo expresarlo con las palabras que querría. Estudiantes están muy preocupados por esas familias que quedan sin, sin, sin la escuela de 0 a 3. Como bien dijo Enrique, hay una imposibilidad jurídica de contratar. Lo que pasa que ustedes, su forma jurídica, quizá no es la misma que la nuestra. Vamos a dejarlo ahí, ¿no?. Pero que no voy, no voy a ir a eso. Les voy a explicar porque creo que hubo mucha mala intención a la hora de todo el tema del rincón. Es verdad que el nombre no fue el más adecuado porque es un apoyo familiar en ningún momento es una escuela donde hay unos parámetros educativos, sino una conciliación para que aquellas madres padres que necesitan puedan dejar a sus hijos. Todo esto surge hace tres años, tres, la tercera convocatoria que hacemos. Ya, en aquel momento las cosas no fueron todo lo fáciles que quisimos porque la resolución nos llegó tarde y lo que quisimos fue cuando Corresponsables se inicia es para la conciliación. No queríamos alquilar unos hinchables, ponerlos para cuidar a los niños, porque como bien viene en la resolución que viene el Principado, que depende de igualdad del Ministerio de Igualdad, en ningún momento de educación ni servicios sociales, lo cual entiendo que si están preocupados se pongan en contacto unas consejerías con otras y vean qué subvenciones nos dan. Por un lado, con qué parámetros, los cuales desde aquí hicimos unas bases para poder sacar esa conciliación acorde a lo que ellos nos solicitaban, porque estamos hablando de 0 a 3, pero estamos hablando de menores hasta 16 años. Si había algún tipo de diferencia que nos lo hubieran dicho, pero que nos lo hubieran dicho ya hace tres años, porque cuando ellos nos dan un dinero nos

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I005O

LLA/PLE/2024/1

dan una serie de requisitos obviamente, y nosotros todos los años con una memoria intermedia y luego una memoria final, los cumplimos a rajatabla. Cuando ustedes dicen las titulaciones, me sorprende que para las titulaciones sean necesarias, exigibles para los niños de 0 a 3, para los dependientes no era necesario aquellas titulaciones, podía venir cualquiera. La protección creo que tiene que estar por encima de todo. Pero bueno. Las titulaciones son las que aquí nos marcan. Y son las que llevamos a cabo. Otra cosa que se pone en tela de juicio es la transparencia. Hay una subvención, una exposición pública a la cual pueden presentar proyectos. Todos los que quieran. Empresas, entidades sociales, todos. Pueden ustedes mirar los anuncios públicos que hubo desde el Ayuntamiento. Y así estuvo con los días que marca la ley y con todo. Ustedes hablan también de que hay que fomentar que sean gente de aquí, son gente de aquí. Son gente de aquí los que dan esa conciliación. Me sigue, me sigue pareciendo grotesco todo lo que pasó, porque si había dudas en cómo se estaban haciendo las cosas, o abrimos una espita que hasta ese momento el Principado no tenía contemplado. Una llamada. Parte de las inspecciones. Una llamada para decir. Oye, ¿qué está pasando aquí? Eso de que nos enteramos por la prensa. Jolines. Creo que somos administraciones serias. Y ya no le digo un orbe. Pero sí una llamada. Y después de esa llamada, después de esa inspección, para no cerrar ese espacio tan aleatoriamente, porque quizás estábamos haciendo daño a el mantra que íbamos a tener durante años o meses. De que las escuelas no estaban dando, que había lista de espera, que había niños y había padres como igual ya no los podían utilizar como los querían utilizar y estábamos dando solución. Igual vino por ahí ese problema, pero una llamada en el cual nos dicen en menos de un mes, en menos de 15 días este espacio. Tiene que estar con estas condiciones. Y lo hubiéramos llevado a cabo. Me parecería una opción real, real como administraciones y real para los padres que de buenas a primeras nos enteramos todos casi por la prensa y a última hora de la mañana de que no podíamos seguir con esa necesidad, porque ustedes lo llaman necesidad siempre. Pero aquí yo voy un poco más allá. Entonces. Esta subvención. ¿Qué hacemos? La quitamos entera porque esto de 0 a 3 es una franja de esa, de esa subvención. Aquí se subvancia desde 0 a 16 en espacios públicos con las adaptaciones que se necesiten. Entonces, ¿qué hacemos? Decimos a todas, a todas las de este año que son 13 o 14, a todos ellos que presentaron proyectos para conciliar, les decimos que no, que el Principado, una sección que es la de igualdad, nos da un dinero con unas circunstancias, con unos criterios. Y después otros nos vienen a hacer unas inspecciones. Nos lo cierran todo. Pónganse de acuerdo entonces. Y den chance hacer las cosas, que las cosas no son ni blancas ni negras. Y creo que esta guerra política que se armó en torno a esto del Rinconín es patética. Y al final ninguno de nosotros vamos a tener las consecuencias. Las consecuencias las tienen los padres. Que se vieron sin más. Y no y no, y no creo que esto, que esto que digo enfade a nadie o sí lo enfade que nos llamen. Y que nos llamen y tengamos una reunión, porque todavía estoy esperando que desde donde nos dan la subvención nos digan algo. Un criterio técnico de que metimos la pata en esto o que esto no es así. Pero no es mucho más fácil a golpe de resolución y a golpe de prensa. A golpe de moción, que es lo que más nos gusta, hacer teatro. Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias, Priscila. Pasamos a votar la moción que presenta el Grupo Socialista con las propuestas que vienen en dicha moción. Votos a favor. Votos en contra.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

**CONSIDERANDO** que la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3) dictamina negativamente el expediente y eleva propuesta de no aprobación por el Pleno de la Corporación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría, acuerda denegar la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

## 6º MOCION GRUPO PSOE PARA LA NO EXCLUSION DEL COA COMO ORGANIZADOR DE LA SAN SILVESTRE LLANISCA

Por el Portavoz del Grupo Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción que literalmente se transcribe:

*Pablo Cueto Parcero concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente:*

### **MOCIÓN PARA LA NO EXCLUSIÓN DEL COA COMO ORGANIZADOR DE LA SAN SILVESTRE LLANISCA**

*Ante los hechos injustificables acontecidos esta semana por los que de manera unilateral el Ayuntamiento de Llanes ha decidido prescindir del COA (Club Oriente Atletismo), como organizador de la prueba de la San Silvestre Llanisca, desde el Grupo Municipal Socialista de Llanes y después de contrastar lo sucedido nos vemos en la obligación de presentar esta moción en representación también de los partidos de toda la izquierda llanisca: Podemos Llanes y Convocatoria por Llanes—Izquierda Unida de Llanes.*

*Resulta totalmente incomprendible cómo un Ayuntamiento toma la decisión de arrebatar la organización de una prueba que nació de la mano del COA, dicho sea de paso, único club de atletismo de nuestro concejo, sin ningún tipo de explicación previa y a 15 días escasos de la celebración de la misma.*

*Una vez conocidos los hechos y tras escuchar las declaraciones de la concejala de Deportes en la Cadena Ser este miércoles, desde el Grupo Municipal Socialista de Llanes, Podemos Llanes e Izquierda Unida decidimos ponernos en contacto con el presidente del COA para que, de primera mano, nos aclarase tan inverosímil situación.*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*En dicha reunión se pone a nuestra disposición todo tipo de documentación, la cual deja en evidencia las palabras de Mónica Remis, actual concejala de Deportes, en las que aseguraba que el Ayuntamiento corría con todos los gastos, que colaboran muchos otros clubes y que ninguno de los clubes colaboradores percibía cuantía económica alguna como contraprestación.*

*En cuanto a la publicidad que está ofreciendo la citada edil para la prueba deportiva de forma cuestionable, entendemos que el Ayuntamiento de Llanes está propiciando un agravio comparativo entre las asociaciones de comerciantes del concejo, ya que sólo da la oportunidad a los asociados de LLANESCOR de participar en la promoción del evento, a diferencia de los comercios y negocios de Posada, como los de ASEPO, o los del Valle de San Jorge.*

*Por todo, ello el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, con el apoyo de todas las formaciones de la izquierda llanisca, Izquierda Unida y Podemos Llanes, presenta la siguiente MOCIÓN:*

- 1- Que el Ayuntamiento de Llanes apoye al único club de atletismo de nuestro concejo, el cual además de fomentar los valores del deporte entre los jóvenes de nuestro concejo cosecha grandes resultados tanto a nivel provincial como a nivel nacional.
- 2- Que el Ayuntamiento de Llanes vuelva a dejar en manos del COA la organización de la prueba deportiva de la San Silvestre.
- 3- Que el Ayuntamiento aclare públicamente lo sucedido, eliminando cualquier malentendido que pueda perjudicar el honor de un club y de las personas que llevan 25 años trabajando de manera incansable.

*Don Enrique Riestra Rozas: Siguiente moción. Creo que es el número seis. No sé. Ahora mismo, en el orden del día seis. Y que es sobre la exclusión del COAC como organizador de la San Silvestre, que es el nombre concreto de dicha moción. Cuando quieran tiene la palabra.*

*Don Esteban Amieva Heras: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Antes de nada, me gustaría dejar claro que esta moción que traemos hoy aquí al Pleno conjuntamente con Podemos e Izquierda Unida de Llanes, realmente no es una moción que es sola y exclusivamente para tratar lo ocurrido en las pasadas navidades con la San Silvestre. Sino que también es una moción. Para defender y respaldar la importancia que tiene la labor que realizan todos los clubes deportivos. De nuestro concejo y toda esa gente que hay detrás de esos clubes trabajando en la sombra y sacrificando, al fin y al cabo, lo más importante que es cada uno, su tiempo. De ahí la importancia que tiene, que tiene que desde el Ayuntamiento se les facilite a los clubes todos los medios para que puedan llevar a cabo sus actividades de la mejor manera posible. Dicho esto. Dicho esto, y dejando claro que esta moción además es para dejar claro y es una defensa de todos los clubes. Vale. No interrumpa, por favor. La política. La política. En nuestro caso la municipal, además de ser un medio esencial para la organización y funcionamiento de un concejo, debe servir también remontándonos a tiempos de la antigua Roma y, como decía uno de los principios de la Carta Magna para que las personas convivan en armonía y respetándose unos a los otros. Y esto último, esto último que digo.*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

Parece que la actual concejala de Deportes, Mónica. Parece que no lo has entendido bien. Ya que en el poco tiempo que tanto tú como yo llevamos en política. He. Ya has conseguido que con tus decisiones varias ya todo lo contrario a lo que dice ese principio, en Po, concretamente en Po, con una decisión que tomaste apenas habías aterrizado, conseguiste crear una polémica entre vecinos con hosteleros, hosteleros con otros hosteleros, vecinos con otros vecinos, etcétera. Y ahora, con la decisión que tomaste en las pasadas navidades de apartar al COA de la organización de una prueba, de la única prueba, de la prueba atlética del Concejo y que, dicho sea de paso, club que se encargó de implantar dicha prueba. Consigue usted crea una polémica donde no la había. Todo ello en base en base a un argumento que no tiene desperdicio y que cito textualmente que dijiste en su día: Porque se están haciendo las cosas mal, y añades, que este año me apetecía que fuera gratis. Sinceramente creo que te pasaste de frenada queriendo agradar porque no encuentro mucha más explicación y dejar tu sello apropiarte de una prueba. Que el coach venía organizando durante los últimos 19 años. Por cierto, los últimos ocho de la mano de tus compañeros de bancada. He. Volviéndonos a remontar a. A la antigua Roma. Tiene que entender que desde su posición. Mónica, Desde tu posición. Y por consiguiente tus decisiones. Como la mujer del César. No solo tienen que ser honrada, sino también parecerlo. Mire, en 1987 solo existían y estaban organizados como clubes y disfrutaban de instalaciones. El San Jorge, el Uraca, la Corredoria y el Club Deportivo Llanes, campo de San José. Desde entonces y hasta hoy, todos los equipamientos deportivos, todos los equipamientos deportivos municipales se desarrollaron con gobiernos socialistas. Eso generó e hizo posible que los clubes fueran creando alrededor de esas estructuras. Fueran creando un crecimiento basado en la autofinanciación. Es a partir de ahí donde se permite a cualquier club. Seguir creciendo, ya que eso le permite, entre otras cosas, participar en competiciones, cobrar entradas al público por acceder a las instalaciones, captar socios, organizar eventos, cobrar cuotas, etcétera. Ese debe ser el objetivo de un Ayuntamiento y concretamente de una concejala de Deportes. Propiciar y facilitar que los distintos clubes de distintas disciplinas fomenten la autofinanciación, se fomente la autofinanciación de los mismos. Mire, sin ir más lejos, el pasado mes de mayo, en periodo electoral, nosotros, el Partido Socialista de Llanes, convocamos a y tuvimos una reunión con la Asociación de Clubes. Para mantener, como digo, una reunión con ellos y proponerles una serie de pautas, entre ellas establecer un calendario anual de pruebas, un calendario anual de pruebas, lo mismo que hay un calendario que marca los días festivos, pues un calendario anual de pruebas que se supiera de antemano, lógicamente abiertos a posibles variaciones que las iba a haber. Pues para que pudiera servirnos para muchas cosas, entre otras, la famosa desestacionalización. Fomentar, fomentar la colaboración entre clubes, mantener al menos una reunión trimestral para hablar sobre posibles aspectos de relevancia importantes no para todos, sino para un club en concreto y que ponga ese problema en el medio y que fomente la colaboración entre los demás clubs. Y de eso precisamente se trata. Se trata de unir con las decisiones que se toman aquí en esta casa consistorial y no de enfrentar a los diferentes clubes de disciplinas tomando decisiones. Como la que tomaste junto con el alcalde el pasado 31 de diciembre. Pero no solo pasa esto con clubes deportivos, porque también hay asociaciones o entidades a las que se le cede, bien sea un espacio público o material para obtener financiación por ellos mismos. Y es que eso está bien. Es que debe de ser así. Y ejemplos de esos tenemos muchos. Tenemos comisiones de fiestas que ponen no solamente en Llanes, en todo el

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

Concejo, casetas para vender camisetas y vender lotería de Navidad, clubes que instalan carpas para realizar sorteos. Y como estos ejemplos tenemos muchos. Y está muy bien esa persona, ese club, esa asociación que monta, ese, esa caseta, ese espacio, no deja de ser que está utilizando un espacio público para sacar autofinanciación para el club. Pero es que es debe de ser así. Los hechos que ocurrieron las pasadas navidades con el tema feo de la San Silvestre. Son totalmente incomprensibles para cualquier persona que tenga o conozca. Minimamente cómo funciona. Hablo ahora concretamente del deporte amateur, pero no solamente en Llanes ni en Asturias, a nivel nacional o a nivel internacional. Funcionan a base de que haya gente, particulares, autónomos, pequeñas empresas y grandes empresas que los apoyen. No funciona de otra manera. Muertos estarían todos si no. Yo no quiero. Yo no quiero ser populista con esto, pero hay muchísima gente detrás de todos esos clubes invirtiendo tiempo para ponerse en cualquier sitio a sacar cualquier dinero vendiendo no sequé o yendo a no sé dónde para que con una decisión, porque me apetece. Se vaya al traste muchísimos, muchísimos años de trabajo. ¿Y ahora qué?, la pregunta es, ¿y ahora qué? Hay clubes y asociaciones, conmigo hablaron. Por ejemplo, hay clubes que están con la mosca detrás de la oreja. ¿Por qué?, porque como dice el refrán, cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar. ¿Qué va a ser lo siguiente? Llevo toda la vida muy relacionado con el deporte. Y yo no me. Yo no me. Yo no me clasifico en ningún. En ningún club de ninguna disciplina. Empecé. Empecé y estuve mucho tiempo jugando aquí en el Llanes. Los que me dieron la oportunidad de federarse. Estuve en Posadas, estuve en Ribadesella, estuve en Nueva. Pero por eso me atrevo, me atrevo no, por eso nombro sin ningún tipo de pelos en la lengua a clubes diferentes clubes. Y ahora conozco a gente en todos ellos. ¿Y ahora qué va a ser lo siguiente?, se pregunta mucha gente. ¿Quitarle al Club Deportivo Llanes la organización de la Llanes Cup, para que el Llanes que organiza eso para obtener financiación para ellos mismos? ¿Qué va a ser lo siguiente?, ¿quitarle al Urraca Club de fútbol de cobrar entrada a todos los partidos de los fines de semana porque es una instalación municipal? ¿Dejar que un club diferente de disciplina de bolo organice el Rally Villa de Llanes? Mira, Mónica. Todo esto.

Don Enrique Riestra Rozas: Vaya concluyendo, por favor.

Don Esteban Amieva Heras: Perdón. Todo esto que se monta no es un lío que es culpa del PSOE, que para encima tuvisteis el atrevimiento de todavía decirlo. Es un auténtico despropósito, pero es que además se atreven y se atrevieron a pedir explicaciones, pedir explicaciones a otra gente de lo que estaba pasando durante la organización de esa San Silvestre, cuando hay que enterarse de que los que están gobernando son los que estás ahí, los demás, público y nosotros oposición, tenemos que pediros explicaciones. No somos nosotros los que tenemos que dar explicaciones. Y luego ya, por último, para concluir, decir que además se trata de confundir, se trata de confundir. Se miente. Y usted mintió, porque si mintió cuando quiera se lo puedo explicar donde mintió. Y además no te pusiste ni colorada, porque se dijeron muchísimas mentiras alrededor, alrededor de la San Silvestre, que el ayuntamiento corría con todos los gastos. Mentira que no, no te encargaste ni de contrastar previamente, no te encargaste de contrastar y luego además te das autobombo a ti misma anunciando en redes sociales que récord de participación 756 atletas generando una competencia

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

que es absurda contra quien no hay competencia. Esa prueba ya es un éxito desde hace mucho tiempo y venía creciendo. Te voy a dar unos datos que estos son.

Don Enrique Riestra Rozas: Breve, por favor, que se ha pasado el tiempo.

Don Esteban Amieva Heras: Perdón. ¿Se escucha ya? Participantes en el 2022 Categoría absoluta 528 Participantes en 2023 Categoría absoluta 517 Categorías inferiores Año 2022. Participantes 185 Participantes en 2023 158. Mire, 243 dorsales con chip que pagamos todos. No se utilizaron el 33% de los inscritos. Yo voy y soy asiduo a bastantes pruebas. En la vida había visto que el 33% de los inscritos faltaran el día de la salida. Ni organizado ni organizado. Y por cierto, el argumentar qué quiere ser que sea gratuita para que acceda todo el mundo. Como puede ver no viene más gente. Y por último, para decir cuando se acude a una prueba y se pagan 5 € por una inscripción y recibes como se reciben en todas, una camiseta conmemorativa. Vamos, es. Es absurdo decir que ganan 5 €. Vale. Claro, si la conmemorativa es un gorro de Papá Noel, cambia. Vale. No voy a entrar en otros daños colaterales.

Don Enrique Riestra Rozas: Por favor. Está excediéndose en el tiempo. Cuando tiene cinco minutos después. pero acabe, por favor.

Don Esteban Amieva Heras: Vale. Perdón, pero no, tengo cinco minutos de réplica. Gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias. Antes de dar la palabra a Mónica, quiero dejar presente y que conste en acta que las decisiones se toman consensuadamente con el respaldo de esta alcaldía y este equipo de gobierno. Eso lo primero. Respaldo absoluto. Luego venimos aquí a recoger vela. Es decir, ustedes tiran la piedra por más de una vez. Su secretario general por dos, en dos ocasiones acusó a un comercio local centenario, por dos ocasiones. No solamente echó la lengua para hacer la primera, sino que le apeteció refrendarlo en una segunda entrevista. Y aquí siempre estamos en lo mismo acusando, acusando a unos y a otros, marcando, marcando con una X. Y esta moción que usted presenta es la que presentan usted con los que vienen a su lado, con las izquierdas, como les llama usted. Pero me estuvo hablando de todos los clubes. Usted presentó una moción del COAC que ni siquiera se atrevió a leer. Porque no se atrevió a leer esta moción, que es la que ustedes presentan, No la leen. Estuvieron hablando de los clubes, los clubes. Lo único que hicieron con los clubes fue ponerlos en el punto de mira cuando dicen que dejan en evidencia, porque había otros muchos clubes que cobraban y que ninguno que colaboraron y que ninguno cobraba. Ustedes dicen aquí que cobraban más clubes. Es lo único que dicen de los clubes, que todos los que colaboraban cobraban según sus. Estoy hablando yo, igual que usted. Entonces usted no habló para nada de esto. Voy a leer al final lo que pone aquí, porque nadie se entera de la moción. Usted que le dio tanta, tanta porque. Y dice lo siguiente, lo siguiente Resulta que tomar la decisión de arrebatar la organización de una prueba que nació con el Coa, bueno, habla también de en declaraciones en la Cadena SER, como siempre sacaba seguramente de contexto, pero bueno. Y lo que vienen a decir en la moción es que el Ayuntamiento apoye al único club de atletismo de nuestro concejo, el cual

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

además de fomentar los valores del deporte tanto a nivel provincial como nacional, o sea, que apoye el segundo que vuelva a dejar en manos del COA la organización. Y tres, que el Ayuntamiento aclare públicamente lo sucedido. Esa es la moción que ustedes presentan. Lo que usted dijo fue. Una, un Vamos a ver si no se si hablo con el resto de los clubes que no vaya a ser, pero lo que ustedes presentan es sobre esta moción, porque es que aquí venimos con un papel, pero luego hablamos de otra cosa. Así que sobre este papel le doy la palabra ya a Mónica Cuando quieras. Tiene la palabra.

Don Antonio Trevín Lombán: señor alcalde. Señor alcalde, por alusiones, usted me aludió directamente y según la normativa.

Don Enrique Riestra Rozas: Sí, vamos a ver, yo, yo estoy, estoy en el turno. Yo aludí igual que se alude a las palabras de uno y otro, aludi a las declaraciones que se hicieron y se hicieron. Son reales y es lo que les digo. Así que no.

Don Antonio Trevín Lombán: Tengo derecho a réplica.

Don Enrique Riestra Rozas: Recurra, recúrralo antes que.

Don Antonio Trevín Lombán: La democracia en este ayuntamiento sea diferente.

Don Enrique Riestra Rozas: Tiene la palabra la señora concejala Mónica.

Don Antonio Trevín Lombán: El autoritarismo sigue presente. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: No tiene la palabra.

Doña Mónica Remis Fernández: Buenos días a todas y a todos. Me voy a ceñir en principio a la moción y luego le voy a contestar un par de cositas que en primer lugar ponen que el Ayuntamiento de Llanes apoya al único club de atletismo. Mire, este ayuntamiento apoya y le voy a demostrar en números. Simplemente desde que llevo seis meses, como dice usted bien poco. Mire, en la reparación de las pistas 14.386,04 €, pintura para la pista, 5.961 €, la luz de todo el año, máquina para segar, que no todos los clubs la tienen, que se les proporcionó desde este ayuntamiento, pero aun así se le va a segar cuando lo piden porque se creció más el verde. Sí, desde que yo estoy dos veces. O sea, que no me diga que no, dos veces. Sigo, toldo para la arena, 1.568,16, como usted nombra otros clubs, pregúntele a San Jorge lo que le daban ustedes, que fueron unos sacos de cemento. O sea, me parece que creo que el apoyo del COAC, como todos los clubs, lo tiene, porque de otra cosa no podremos presumir en este ayuntamiento, pero corresponderá a los clubs, al deporte. Déjeme decirle que sí en segunda noción, que el segundo punto, perdón que el Ayuntamiento vuelva a dejar al COA que lo organice. Mire, no sé dónde. Lo primero lo organizó en el 2021, no como el 2022. Colaboro, pero lo voy a decir cuando organizó que se le pagó un convenio de 6.118,23 €, siendo para llaniscos, niños, tener que pagar este año..., a usted le parece normal, a mí no. Este año

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

fue 6.101 €, o sea 20 € 25 € más barato. Y para el resto de los que participaron gratis, gratis con unos clubes con un dorsal que se hacían fotos encantados porque nunca lo tuvieron gratis, porque tenían que pagar. Cuando llegaban aquí a última hora querían correr como pasó este año y corrieron. No, otros años tenían que pagar. ¿Qué más le puedo decir de la San Silvestre de este año?, que estoy encantada, pero no sólo yo. Y se demostró el día de la San Silvestre con todos los clubes, por mucho que usted me quiera decir, nombremos uno que no esté de acuerdo con lo de la San Silvestre. Colaboraron todos, todos a los que usted se refiere. Se refiere al Club de Llanes, colaboró. Se refiere al Urraca, colaboró. Sí, Sí. Colaboraron y gratis. No, no. Pero te lo digo yo. Es mi turno. Perdone. Entonces no me diga que hay clubes que no están, que no están de acuerdo con esta iniciativa porque sí lo están. Y si esta concejal quiso que fuese gratis con el apoyo, evidentemente gracias a mi equipo, así lo va a seguir siendo. En segundo lugar, que todos los clubes están encantados. No tengo yo falta de decirlo. Se vio ese día más colaboradores que nunca, que nunca, Repito, fue un día genial, incluso con padres colaborando para dar dorsales. Vamos, no puedo estar más contenta de ese día. El tercer lugar. Decirle del que me hace mucha gracia lo de la esposa. De que os vayáis a los romanos. Mire, ni yo soy la esposa ni tengo ningún Trevín al lado ni ningún César, pero sí soy una señora trabajadora. Y ustedes intentaron, no sé, se ve que no tenían otra opción que meterse con mi honradez. Pues mire, aparte de parecerlo, lo soy y lo demuestro. Y lo puede preguntar que no me fui de Llanes nunca en 44 años que tengo con varios trabajos, todos. Tengo la puerta abierta. Quizás, solo quizás los que estáis mirándome ahora mismo a la cara no podéis decir lo mismo. Así que vamos a darnos, si queréis, podemos entrar ahí. Respecto a mi trabajo, como estoy comprando trofeos, que soy la amo. Mire, gané más igual vendiendo oro que trofeos. Y a muchos de los que estáis ahí. Entonces yo tenía un sueldo, no iba a ningún concepto. Vamos, ni llevo las cuentas de ningún de ningún negocio en los que trabajé. Vale. Y sin embargo, este. Esta agrupación, vamos anterior, incluso yo, está dividido. Y si quiere le digo dónde compré los trofeos. Desde que vivo en julio. No porque ahora lo saque donde se compraron los trofeos de la CUP, donde se compran los trofeos de la, del Enduro Villa de Llanes, donde se compraron los de memorial de Chili, la cuatreada de bolos, donde se compraron el tren del Mazuco. Mira a ver si todos esos fueron comprados donde..., dicho lo cual, dice que lo, que lo compro. Así que ya está bien de mentiras, ya está bien de que vayan contra negocios. Y esto si, voy a ir a usted directamente don Trevín, porque me queda constancia y sé que no todos los que están ahí con usted piensan igual y estaban de acuerdo en que fuera contra un negocio solo por meterse conmigo o contra mi persona. Sé que no, sinceramente usted me decepcionó ya en mayo y gracias le puedo dar a usted porque hoy estoy aquí un poquito. Le tengo que dar las gracias entonces no quiero perder esta oportunidad. Y, en segundo lugar, yo lo sé, que ahora Silvio se ríe, pero estuvo llorando en la calle pidiendo disculpas y entonces lo siento si es mentira, me lo dices que pediste disculpas al negocio al que se le. No, vale, en segundo, estoy en mi turno. Luego seguís.

Don Enrique Riestra Rozas: Por favor. Está hablando.

Doña Mónica Remis Fernández: Pues mira, porque me lo dice usted, que, si no, no me doy cuenta. Yo me expresaré como buenamente sé, pero la honradez no me la van a poner en duda ustedes.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Bajo ningún concepto, bajo ningún concepto. Vale que los clubes están de acuerdo en todo esto, lo saben ustedes. Luis tiene primera presencia en los clubs para hablar con ellos. O sea que me voy a hacer cargo del rally o del club de tal. Si me lo piden, por supuesto, para eso soy concejala de Deportes, para apoyarlos en todo y es lo que estoy haciendo, escucharlos a todos porque soy concejal de todos, del COA, por supuesto, y tienen mi apoyo desde el minuto uno, desde que me pidieron en julio todo lo que me pidieron. Aquí están los datos que se les dijo que sí y lo seguiré haciendo. Y como el COA el resto, no solamente el COAC son todos y cada uno de ellos. Muchas gracias.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias, Mónica. Cinco minutos*

*Don Antonio Trevín Lombán: Segunda vez que soy aludido y según el ROF tengo derecho a intervenir.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Está usted muy acostumbrado a hablar siempre por encima de los demás. Tiene usted una vida seguramente muy longeva en política, pero ahora mismo vamos a acabar. Estoy dirigiendo yo el pleno, vamos a acabar en los turnos de réplica y luego entraré en consideración de esas alusiones a los que vamos a acabar los turnos de réplica para poder terminar este punto, por favor. Cinco minutos.*

*Don Antonio Trevín Lombán: Espero ese turno, señor alcalde.*

*Don Esteban Amieva Heras: Vamos a ver. Vuelvo. Vuelvo un poco a lo mismo. Mónica, mira la decisión. La decisión que se tomó la tomaste tú. Porque para eso eres la concejal de deportes. Textualmente. Y el alcalde. No tratéis ahora, no tratéis de. En base a esa decisión. Ahora ponernos en contra aquí, que tú también acabas de decir. Ahora mismo no estamos en contra, no estamos en contra de ningún comercio de Llanes, ni de fuera de Llanes, ni de nada que se le parezca. No utilicéis ahora esa decisión porque os consta que no es una decisión que haya agrado a todo el mundo, porque no agrado a todo el mundo, solamente al club que se perjudica directamente. Hay 160 atletas con sus familias. Entonces no es una decisión que haya agrado a todo el mundo, lógicamente, como todas las decisiones que se toman. Pero no la utilices o no la utilicéis para hacer ver que nadie de los que está aquí tiene nada en contra de nadie, de ningún comercio. No lo utilices para eso, no es muy feo, es muy feo y sabes de sobra que yo que tengo la palabra y estoy hablando, sabes de sobra que en lo que compite a lo que te estoy hablando puedes corroborar que es verdad, porque no tengo nada en contra de ese negocio, es más, soy cliente. Entonces no vayamos por ahí que queda es queda como que te quedas sin argumentario. No, no vale eso Y los demás que estén escuchando esto, joder, no son tontos, Saben que no es un tema que se tenga contra nadie. Es un tema que es una decisión que tienes que reconocerlo. Es una decisión atrevida. Una decisión arriesgada es venir o no lo es. Es venir y algo que se estaba haciendo bien. Como corroboran tus compañeros de bancada. Sí, porque llevan ocho años haciéndolo con ellos. Mónica, lo quitaste porque te pareció. Y como estás en tu derecho que eres la concejala. Pero luego hay que apechugar con las decisiones*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I005O

LLA/PLE/2024/1

que se toman. Vale el tema de utilizar, que es gratis, que es gratis y la palabra gratis. Y eso es un populismo gratis. Gratis, pagaba un euro los pequeños y 5 € los adultos. Y vuelvo a repetir que conozco mucha gente que coleccionamos las camisetas cuando vamos a algún tipo de evento y que presta que te regalen una camiseta, que te la regalen entre comillas si se paga una inscripción. Pero es que eso es lo más habitual. El tema de los colaboradores, que hubo más colaboradores que nunca. No sé. Yo lo que no voy a entrar es al trapo de nombrar a nadie. Yo no voy a nombrar porque vuelvo a repetir que no tenemos nada en contra de nadie. Al contrario, los que estamos aquí estamos para intentar ayudar a todos esos clubes, asociaciones, etcétera. El día, el día 19 se puso, se le hizo constar a unas a una asociación el día 19 de diciembre, que todo aquel que se quiera apuntar o anunciar gratis en la San Silvestre, que lo dijera a una asociación de la villa. Bueno. Vale. En la otra. No me digas que no, que estoy metido yo dentro de la asociación. El día 27 de diciembre y después de que se montara cierto revuelo. Porque cuando se dice que se van a anunciar gratis los colaboradores. Vale. No son los colaboradores de los negocios de aquí de la villa. Hay colaboradores que tienen Pendueles. Hay colaboradores en el Valle de San Jorge, hay colaboradores en, que colaboran de Quintana, en Po, hay colaboradores en Posada, hay colaboradores de todos los sitios. Bueno, pues a una asociación de esas que te estoy diciendo, el día 27 de diciembre se le comunica que, si se quieren anunciar, después del pitote que se monta previo. Vale del 19 al 27. Que yo también. Gente que yo también me quiero anunciar gratis. Pero el tema de gratis, vuelvo a repetir, que es un argumento también, Mónica, que es un es que, ¿quién pretende que sea gratis? Si como te digo los datos que te doy, que te estoy dando, que son datos que los puede ver cualquiera. En el 2023 corrió más gente, se apuntó más gente. ¿Como que mentira?

Don Enrique Riestra Rozas: Queda un minuto, por favor.

Don Esteban Amieva Heras: ¿Que mentira el qué, Mónica? El día en el 2023 participó más gente que en el 2022. Te pongas patas para arriba o te pongas patas abajo. Son números al revés. En el 2022 participaron más que el 2023 y los datos los tienes en la empresa del cronometraje. Los tienes ahí. Este año. Este año verdaderamente hay que restar aquí algo hay que restar aquí algún participante más que tuve la desgracia de tener que parar donde la Casona y sin embargo entre el 50 en la clasificación. Sí, sí. Entre el 50. Y me quité el dorsal en la casona y me fui caminando por la parte de atrás. Entonces, que hubo participantes. Nada más que lo único que me. Bueno, con respecto a lo que comentabas, con respecto a lo que comentaba.

Don Enrique Riestra Rozas: Un minuto para cumplir, por favor, un minuto.

Don Esteban Amieva Heras: Comentabas que englobó aquí a todos los clubes. Es que englobó a todos los clubes por que. Me temo, me temo. No puede ser que si se toma esta decisión con un club, por qué no se pueda tomar con otro club?. ¿Por qué no? Yo no estoy en la cabeza de Mónica ni en la tuya. Entonces yo pongo aquí porque lo que debemos de defender es a todos los clubes. Y fomentar la colaboración entre ellos. No tomar decisiones de este tipo que lo único que puedan, que pueden generar son confrontamiento solo y exclusivamente. Nada más.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Don Enrique Riestra Rozas: Muy bien. Muchas gracias. Si me permites, Mónica, me gustaría contestar a mí porque aquí estoy yo, creo que está pasando ya de, digamos, de castaño a oscuro. Es verdad que estás metido en muchas cosas, Esteban. No cabe duda. Eso lo sabemos bien y seguramente ese ha sido el argumentario para que el señor Trevín te haya escogido como escudero. Aunque Posada votó vecinos por Yanes, eso no me cabe la menor duda. Pero es verdad también que aquí yo creo que no tenemos. No, tiene razón, no hay. O sea, ustedes son los adalides de la defensa de todos y nosotros los atacantes de todos ustedes defienden a los clubes, defienden, defienden y nosotros queremos atacar, queremos. Están ustedes en una película que es en donde quiero comunicarles que solo viven ustedes. Eso lo digo por si acaso no se dieron cuenta. Pero mira sobre el texto este para mi gusto aberrante que ustedes presentan, que es la moción que presentan. Por más que ahora intenten ustedes salir por peteneras hablando de otras cosas en el propio texto, en el primer párrafo ya incurren ustedes en un error de bulto. Ustedes dicen que después de contrastar, contrastar muy bien, se, hemos aprendido del cual como organizador, cuando el COA siempre fue colaborador, a excepción de cuando fue organizador que se le dio el dinero correspondiente, con lo cual tú no puedes quitar algo. Que no tienen. Es decir, yo no, por eso muchas veces me preguntan. Desde luego dicen cosas que no se les cae la cara de vergüenza, digo. Pues eso te responde quizás muchas veces esa pregunta, pero no les puedes quitar al COA, la organización si nunca fueron organizadores más que una vez. Entonces eso es lo primero. Entonces ese contraste contrasta bastante mal. Luego hablan ustedes en representación de toda la izquierda y ustedes se representan a ustedes mismos y ustedes de izquierdas. Y usted, ustedes se refieren a las mociones en los plenos, Las puede presentar los representantes que el pueblo dijo que estuvieran en el pleno municipal. El pueblo habló y ustedes, más allá de que lo presenten con, con y con y con izquierda de la Chunta aragonesa, usted la moción esa es suya. Pero les voy a decir una cosa, les voy a decir una cosa, porque también como ustedes se vanaglorian de eso, ustedes piensan las izquierdas no, que de izquierdas más bien tienen poco. Siempre se lo dije ya hace ocho años y sigo repitiéndolo. Pero además es que los otros, como ustedes les llaman, esas izquierdas, esas izquierdas que por cierto le hicieron dimitir a usted cuando era diputado, porque claro, eran compañeros de viaje demasiado extremistas. Recuerde usted las declaraciones. Estoy hablando con usted y si no le gusta pues no lo escuche. Pero, pero, señor portavoz, en declaraciones dichas, no estaba de acuerdo con la mía. Muy legítimo y muy bien. Estoy de acuerdo con ese ala del partido que estaba a punto de eso de pactar con Podemos y demás y se fue. Eso lo dijo él en múltiples declaraciones. Ahora parece ser que la vida ahora tengo unos principios y no le gustan los cambios. Como bien dijo Groucho Marx, creo que le pueden representar mucho con esas palabras, porque ahora son uña y carne. ¿Pero sabes lo que pasa?, que a esas izquierdas, como ustedes llaman por ser sus lacayos, el pueblo les dejó fuera de aquí. Eso es lo que le pasa. Y algún día, si quieren, tomarán nota. Una de ellas, desde luego, seguramente no tenga la historia suficiente, pero otras sí. Y desde luego, esos 400 votos que perdió la izquierda, como usted le llama. Esas 400 que perdió la izquierda, desde luego, pueden estar representados. Pueden estar representados. A no ser que ustedes, esos 400 votos, hayan pasado de ser votantes de izquierdas a fachas, porque a ustedes les gusta mucho también lo que no pienso como yo, es un facha, eso también, eso es una cosa que les encanta a ustedes, pero*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*lamentablemente no es así, así que simplemente eso no se puede arrebatar una organización de cuando no es organizador. Así que eso por ahí. Y luego lo de tirar la piedra y esconder la mano es absolutamente pues muy suyo. Pero claro, yo cuando les digo esas cosas se me revolucionan, pero porque es que tengo más razón que un santo que diría mi abuela. Es que es así. Así que la hipocresía muchas veces sí que va en el devenir político de su partido. No me cabe la menor duda. Yo para mí, y lo digo sinceramente, creo que durante muchos años estuvieron, digamos, pues tirando la pelota fuera del tiesto y en ello siguen y no son capaces de reconocer errores y lanzan sospechas, luego lo recogen velas, luego así viven. Y desde luego creo que es una forma bastante triste. Yo espero, y lo digo de verdad, que alguna vez terminen ustedes de esta forma tan aberrante de hacer política local y seguramente ganemos todos, si no, desde luego. Pues oye, pues no, no deja de ser esa forma que tiene de ser nuestro concejal número diez, pero también yo creo que sería mejor prescindir de ese ese concejal número diez por el bien de los mismos.*

*Así que yo, dicho esto y escuchando los sopidos de la bancada de la oposición, vamos a pasar a la votación del punto número seis del orden del día, que es la moción del Grupo Socialista sobre el COA. Votos a favor de la misma. Votos en contra.*

**CONSIDERANDO** que la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3), dictaminó negativamente el expediente y elevó propuesta de no aprobación por el Pleno de la Corporación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda la no aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita

## 7º MOCIÓN GRUPO PSOE INSTALACIONES PISCINA MUNICIPAL DE LLANES

Por el Portavoz del Grupo Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción que literalmente se transcribe:

*Es un lujo para Llanes y todo el concejo disponer de una piscina cubierta con gimnasio y sauna, construida por gobiernos municipales socialistas. Unas instalaciones que es obligación del actual Ayuntamiento, del bipartito de Vecinos y el PP, mantenerlo en unas condiciones óptimas y ofrecer a los vecinos y vecinas la posibilidad de disfrutar de ellas en un horario lo más amplio posible.*

*Precisamente el horario que en la actualidad se viene prestando es motivo de muchas quejas por los usuarios y usuarias. Actualmente es de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 y de 16:00 a 22:30 horas. Mucha gente que trabaja para poder conciliar su vida familiar y laboral les vendría muy bien que no se cerraran las instalaciones esas dos horas de 14:00 a 16:00 horas y así poder acudir a practicar deporte en esa franja horaria.*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*La misma situación se produce los sábados, pero con un horario más reducido aun, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, cinco horas menos de servicio que a lo largo de la semana.*

*Además, las instalaciones permanecen cerradas en épocas donde la gente disfruta de vacaciones, como está, y lo que imposibilita utilizarlas a muchos vecinos que podrían aprovechar esta situación para usarlas. Actualmente permanecen cerradas desde el 22 de diciembre hasta el 2 de enero.*

*En cuanto al mantenimiento tenemos que decir que es muy deficitario tal y como hemos podido comprobar en primera persona como a través de documentos gráficos de diversos usuarios. Hay maquinas que no funcionan hace tiempo, espejos rotos, falta de limpieza, filtraciones de agua en vestuarios, azulejos rotos, la temperatura de las duchas no se regula de manera correcta, la temperatura y limpieza del agua de la piscina en ocasiones no es la adecuada.*

*Tampoco existe la figura de un monitor que se encargue de orientar y asesorar a los usuarios y de controlar que se hace un uso correcto de las maquinas.*

*También es necesario un mejor aprovechamiento de los espacios ya que en muchas ocasiones la zona de musculación se queda pequeña, mientras que las dos salas colindantes se encuentran vacías, así como aumentar el número de máquinas, acorde con los usuarios que hay.*

*Por ello el Grupo Municipal Socialista de Llanes presenta la siguiente moción:*

- Que el Ayuntamiento de Llanes amplie el horario de apertura y facilite una mejor conciliación a todos los usuarios y usuarias, contratando más personal para cubrir dichos horarios o facilitando la entrada a las instalaciones mediante controles de acceso y así no tener que cerrar a la hora de comer o en épocas vacacionales.*
- Que el Ayuntamiento de Llanes diseñe y ponga en práctica un mantenimiento adecuado de las instalaciones o que se asegure que la empresa adjudicataria lo lleve a cabo en el plazo máximo de tres meses.*
- Que el Ayuntamiento de Llanes amplie y modernice el equipamiento del gimnasio de la piscina municipal cubierta.*
- Que el Ayuntamiento de Llanes segure tener, al menos, un monitor de sala de gimnasio a partir del 1 de marzo de 2024.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Siguiente punto del día. Punto número siete. Otra moción del Grupo Socialista sobre la piscina municipal esta ocasión.*

*Don Oscar Torre Rodriguez: Buenos días a todos y a todas. Primero lo primero que voy a hacer es pedir un ruego que. Señora concejala de Deportes, usted que es un cargo público, yo creo que tiene que guardar un poquitín las formas. Creo. Y bueno, la verdad es que hoy usted, señora o, señora Mónica Remis o señorita, semánticamente no sé cuál es el término que tengo que utilizar. Está usted*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

teniendo muchísima, muchísimo protagonismo, algo que evidentemente está usted bastante acostumbrada porque está acostumbrada al protagonismo y sobre todo a la foto. Sin embargo, en el tema este que nos trae hoy aquí, que es la piscina municipal, nunca he visto una foto suya allí. Pero bueno, vamos a hablar de la piscina municipal y me voy a dirigir usted primero como concejala de Deportes, porque en sus instalaciones hace deporte como concejala de la Villa, porque es una instalación municipal que está en la villa y es su competencia. E incluso me voy a dirigir a usted como concejala de Medio Ambiente, pero eso se lo voy a explicar más tarde. Fíjese, la piscina municipal es un equipamiento que está dentro del Complejo Deportivo de la Encarnación, un complejo que, al igual que otros muchos complejos del Concejo, fueron hechos por gobiernos socialistas. Eso no se le puede olvidar. Y ustedes se encontraron cuando entraron a gobernar. Y que su única función era, y evidentemente sigue siendo el mantenimiento, que es competencia municipal. Pero ni eso son capaces de hacer esta situación de dejadez. Lo que ha hecho es que muchos usuarios no y hartsos de la situación, se hayan recogido en una serie de firmas y se las hayan entregado a ustedes. Y esos usuarios se quejan, entre otras cosas, de los horarios que tiene la piscina y de la falta de mantenimiento. Vamos a ir por partes. Fíjese en los horarios. Ahora mismo lo que tiene la piscina es de lunes a viernes, de 08:30 a 14:00 y de 16:00 a 22:30. Pero claro, ¿qué pasa en esa franja horaria que hay entre las dos y las cuatro?, porque hay muchas familias ahora que están hablando tanto de conciliación. Mucha gente, muchas familias que trabajan y solamente pueden disponer de esas horas para hacer uso de esas instalaciones. Si nos vamos a los horarios los sábados, el horario es todavía más reducido, que es de 10 a 2 y de 5 a 8. Es decir, son cinco horas menos que los horarios de semana, lo cual el problema se agrava todavía más. Luego está el tema de las vacaciones. Vamos a hablar, por ejemplo, de las vacaciones de Navidad, donde si tú ibas a la piscina veías un cartel lo más cutre que te puedes encontrar que decía. Las instalaciones permanecerán cerradas desde el 22 de diciembre hasta el 2 de enero, es decir, 12 días en los que muchos usuarios podían utilizar la piscina, pero se la encontraron que estaba cerrada. Y resulta muy curioso un comunicado de la empresa Veolia. Que yo no sé si usted, señora Mónica Ramírez, como concejala de Deportes y de la Villa, tuvo tiempo de leer después de la cantidad de actividades que tuvo que hacer durante estas navidades. Pero se lo voy a. Se lo voy a resumir. Mire, dice el cierre entre los días 22 de diciembre y el 1 de enero se encuentra contemplado en los pliegos técnicos objeto de la concesión pública de esta piscina. Pliegos técnicos objeto de la concesión pública. Y dice que está cerrado por razones de mantenimiento. Llegó el horario y su posible ampliación viene también recogido en el pliego de condiciones. Viene recogido en el pliego de condiciones, es decir, ustedes saben, son sabedores de todo esto. Y, por último, y por último dice la situación, la difícil situación económica que viene pasando la piscina de Llanes y su concesión desde hace ya varios años, ocasionando importantes pérdidas económicas a esta concesionaria, lo cual afecta a la calidad del servicio que podemos ofrecer. Siga escuchando. Esta situación ha sido expuesta y demostrada al Ayuntamiento de Llanes en repetidas ocasiones, sin resultados positivos hasta el momento. Sigue. No obstante, por parte de esta empresa concesionaria se han efectuado inversiones de mejora en las instalaciones, incluso por encima de nuestras obligaciones contractuales. Tela marinera. Es decir, el comunicado de esta empresa les deja ustedes. Permitame que se lo diga a la altura del betún. Señora Mónica Remírez, ¿se acuerda usted cuando unas declaraciones que hizo la Cadena SER usted salía diciendo que usted

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

era la concejal de Deportes y que había llegado aquí para cambiar las cosas que usted consideraba que estaban mal?, hablaba concretamente de la prueba de la San Silvestre. Que hablaba pues de que había que cambiar el formato de la organización. O sea, que venía a decir que lo que durante muchos años habían hecho sus compañeros, sus predecesores en el cargo. Estoy hablando de la señora Marisa Elviro y del señor Iván García, estaba fatalmente organizado. Compañeros suyos, lo que hicieron sus anteriores está fatal. Bueno, durante ocho años lo estuvieron haciendo. Nadie dijo nada. Llegó usted y lo cambió. Había que cambiarlo. Y mi pregunta es si usted llega aquí y dice yo soy la concejal de deportes y vengo a cambiar todo lo que está mal hecho. ¿Qué pasa con la piscina?, ¿o no se dio cuenta?, ¿a que es nueva?, ¿que me va a decir que es nueva?. Es nueva en el cargo. Y claro, como es nueva en el cargo, necesita un periodo de aclimatación. Como los jugadores que vienen de Sudamérica a jugar a Europa. Ya ahora vamos a entrar en el tema del mantenimiento. Es el tema del mantenimiento, es totalmente vergonzoso. Y ya que usted también dice que pasea mucho, pues yo le voy a decir que se dé una vuelta por la piscina para que lo vea. Fíjese, lo dijo la empresa Veolia, pero es que también lo dicen muchísimos usuarios. Dicen hay alguna máquina rota que nunca reparada. Le falta una pasada de aspirador en la cubeta grande, hay arena. Vestuarios y duchas necesitan una reforma por los años que tienen. Los techos de los vestuarios tienen humedades. Hace mucha falta una limpieza a fondo y vaciar las piscinas. Y aquí es donde voy a dirigirme usted como concejala de Medio Ambiente, que se lo había dicho al principio. ¿Sabe usted, me imagino que lo sepa, que para que salga agua caliente en una ducha hay que abrir las dos duchas y el grifo del lavamanos?. ¿Lo sabe?, usted como concejala de Medio Ambiente, lo que tiene que hacer es evitar ese derroche de agua, porque ya sabe que el agua es un bien escaso y de primera necesidad. Y todo esto no hay ningún error semántico, se lo puedo asegurar. No son hechos demostrables a través de las quejas de los usuarios. Termino un recordatorio para que no se les olvide. Los gobiernos socialistas. Hicieron posible a través de múltiples inversiones que tanto nosotros como nuestros hijos y no las generaciones futuras, puedan hacer deporte en las instalaciones de primera, de primer nivel, puedan jugar al fútbol, puedan jugar al tenis, al pádel, al baloncesto, hacer atletismo, ir al gimnasio, hacer natación. Pero claro, para eso se necesita. Es necesario que ustedes, que son los que están gobernando. Realice un exhaustivo mantenimiento que es evidentemente su competencia de todas y cada una de las instalaciones municipales del Concejo. Y en la piscina municipal, que es el tema que nos ocupa, exige urgentemente un mantenimiento y una revisión de los horarios y cierres durante los periodos vacacionales. Mire., señora concejala de Deportes. Usted dijo. Son palabras suyas. Me enrolé en este proyecto porque me gusta mucho la efectividad que tiene Vecinos por Llanes a la hora de solucionar problemas. Yo, permítame que lo diga. Diría la festividad que tiene vecinos por Llanes para generar problemas. Seguía usted diciendo Espero desde el lugar en que me han colocado los ciudadanos del Concejo, que es mentira, porque los ciudadanos del Concejo no la colocaron. Ahí colocaron ustedes nueve, ustedes nueve, ustedes nueve No digan los ciudadanos del Concejo. Poder ser útil y ayudar en todo lo que esté en mi mano para mejorar la Villa de Llanes. Ahí sí le voy a dar la razón, porque tiene usted que mejorar lo que en ocho años ustedes han destrozado. Pónganse las pilas, señora concejala y trate de solucionar, si tiene capacidad para ello, los muchos problemas que tiene la Villa de Llanes y que son de su competencia, entre ellos la piscina municipal. Por todo ello, este grupo municipal presenta la siguiente

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

moción que paso a leer que el Ayuntamiento de Llanes amplía el horario de apertura y facilite una mejor conciliación a todos los usuarios y usuarias, contratando más personal para cubrir dichos horarios o facilitando la entrada a las instalaciones mediante controles de acceso y así no tener que cerrar a la hora de comer o en épocas vacacionales. Que el Ayuntamiento de Llanes diseñe y ponga en práctica un mantenimiento adecuado de las instalaciones o que asegure que la empresa adjudicataria lo lleva a cabo en el plazo máximo de tres meses. Que el Ayuntamiento de Llanes amplíe y modernice el equipamiento del gimnasio de la piscina municipal cubierta. Y, por último, que el Ayuntamiento de Llanes asegure tener al menos un monitor de sala de gimnasio a partir del 1 de marzo de 2024. Muchas gracias.

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. A estas preguntas, mira, voy a responder yo por los siguientes motivos. El respaldo que tiene Mónica de todo el equipo de gobierno es total, empezando por el alcalde. Si usted quiere meterse con alguien o intentar sacar de quicio a alguien. A mí no me sacaron de quicio en ocho años, no lo van a conseguir ahora, así que están muy tranquilos. Y digan ustedes hablen en latín. Así que eso por ahí el tono faltón con el que empiezan las intervenciones, Óscar. Es alucinante. Un tono faltón, señora. Cuando se dice señores y señoras suele ser el apellido o el cargo. Estoy hablando yo y me parece un tono faltón el que usted usa. Estoy hablando yo. El tono faltón que usted usó al principio de su intervención. Yo aguanto lo. Lo que ustedes dicen no lo comarto, pero lo aguanto y es lo único que espero de vuelta. Que aguanten, aunque no lo comparten. Y a mí me parece que su tono fue faltón. Eso es lo que me parece. Porque además usted está en esa tesitura. Últimamente no se le veo como un poco en ese tono. A mí no me gusta, pero es el que usted decide tener o le mandan tener. Las instalaciones de la piscina municipal de Llanes vamos a partir, como siempre, del principio, porque todo tiene un principio. Vamos a retrotraernos al principio, resople usted, Esteban, Pero, ¿tengo yo algún, alguna, alguna culpa acaso este grupo de que en el año 2014 se haya firmado con la concesionaria Veolia por la anterior alcaldesa del socialismo?, que, por cierto, el socialismo lo hizo todo. Yo cuando les oigo hablar alucino. El socialismo es que todo, o sea, es que tenemos tanto, tanto el pueblo del socialismo que están en la oposición, tanto, tanto, tanto le demos que los ciudadanos les pusieron en la oposición, con lo cual también han asimilado todo el mundo ahora cosas buenas y cosas malas, pero también nosotros también nosotros, no son ustedes los únicos y verdaderos. Habrá de todo, pero eso también para que lo vean, porque cuando hablan con ese, con ese tono, es que no entienden o no analizan los resultados electorales. Analícenlo en su Comité de Análisis de Resultados Electorales. Pero dicho esto, en el año 2014 hubo una prórroga. El CON, es el CON 40/2009, pueden ustedes pedirlo, CON 40/2009, una prórroga en donde se, Veolia se hacía cargo de la piscina hasta el año 2026. Vale, Veolia, como saben fue la adjudicataria, no fue la adjudicataria del contrato primario porque hubo una cosa con el uso, hubo esas cosas que pasaban cuando ustedes estaban, no ustedes, porque no estaban, pero su grupo al que representan y tienen que asumir lo que hizo el gobernaban. Entonces esto viene derivado de aquellas de aquellos años. Veolia no es una empresa que se dedique al tema de las piscinas, como bien saben ustedes. Si lo hizo fue porque no sé qué pasaba con dineros, con deudas, con esas cosas que pasaban. Y el caso es que llegamos a día de hoy con Veolia, siendo la que está en la piscina municipal, debe ser la única que lleva en España, la única, la de Llanes.*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

Entonces hay quejas, claro, pero hay que retrotraerse al por qué. Si hubiera una empresa, si hubiera una empresa que se dedicara de verdad, que fuera del tema de las piscinas. Pero aquí tenemos a Veolia. Con la piscina por esas cosas que pasaban y con una prórroga firmada en el 2014 por la que fue alcaldesa de Llanes socialista, con lo cual ahora hasta el 2026 tenemos a Veolia. ¿Qué pasa?, que ustedes piden lo siguiente Ustedes piden y todos somos conscientes de que la piscina y el gimnasio necesita mejoras. Todos somos conscientes de eso. Pero, ¿qué pasa?, que también hay una legalidad que respetar. Ustedes piden como si como si gobernaran en los años 90. Amplíe, quite, ponga que señores, que hay contratos, señores, que hay informes jurídicos que usted no puede a una concesionaria que tiene una concesión legalmente establecida, decirle lo que tiene o no que hacer si se sale fuera del contrato. Si sales fuera tendrás que hacer una un modificado de contrato para ver. Es que no es tan fácil como usted. En dos días contraten un monitor. Eso no funciona así. No funciona así. ¿Qué es lo que está haciendo ese equipo de gobierno?, este equipo de gobierno lo que está haciendo es un análisis económico de la piscina. La piscina municipal por supuesto que se paga más o menos unos 9.000 € mensuales, 9, 10.000 € mensuales. ¿Qué hicimos?. Hicimos un presupuesto felizmente en vigor. En dónde tiene en el capítulo dos contemplado la posibilidad de hacer un procedimiento en donde se amplíe el dinero a la futura concesionaria de la piscina. ¿Y por qué futura?, futura porque estamos trabajando en la rescisión del contrato de Veolia de mutuo acuerdo, pero para eso los servicios jurídicos te imponen unos parámetros económicos. Esto no va como antes. Es que de verdad ustedes con el mentor que tienen y les dice cómo funcionaba antes, esto no va como antes, tienen que ustedes saberlo. Entonces nosotros seguimos los pasos que nos marcan, con lo cual, ¿y para qué hacemos eso?, porque queremos que la piscina mejore, porque somos conscientes de las deficiencias. Trabajaremos ahora en poder parchear las en poder parchear porque va a ser parchear y trabajaremos en eso. Y por supuesto, Mónica lo está trabajando, por supuesto, pero la realidad integral es que lo que vamos a hacer es con el presupuesto aprobado, con la con el dinero que tenemos para ampliar los servicios, hacer un pliego de condiciones en donde entre una empresa primero rescindir el contrato como jurídicamente corresponde y que una empresa en la licitación que esperemos que se dedique al tema de las piscinas y los gimnasios, gestione de una mejor una manera más adecuada. Mientras tanto, la piscina a la que le pedimos explicaciones nos da, pues argumentos que no nos convencen tampoco a nosotros. Pero esa es la realidad, esa es la realidad. Hoy vamos a mejorar los aspectos, los parches que tenemos que meter, pero la realidad es que lo vamos a mejorar durante este año por los cauces legales establecidos, con un presupuesto aprobado con dinero para hacerlo, porque hicimos las cosas bien, porque también nosotros hacemos las cosas bien de vez en cuando. Así que esa es la realidad la piscina, lo demás pues eso, la demagogia a la que nos tiene acostumbrados. Y el tono, como digo siempre, tienen que venir con esos descalificativos de alguna manera o que desde luego a veces me sobran, pero otras las los aguanto y no digo ni mu, que es lo que pretendo que hagan ustedes cuando no les guste lo que digo. Y eso es lo que tengo que decir sobre la piscina, creo que es bastante claro y tienen cinco minutos de réplica para decir lo que gusten.

Don Oscar Torre Rodriguez: Ah, yo pensé que me iba a contestar la concejala de Deportes.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Don Enrique Riestra Rozas: Le dije que le contestaba yo en representación de la concejala de Deportes y el equipo de Gobierno. Y tiene usted cinco minutos. Ya son 4,50.*

*Don Oscar Torre Rodriguez: No, no, vale, vale. Es que me llamó la atención que no me haya contestado ella un tema que es de su competencia. Bueno, igual le va a quitar la competencia también. A ver, tengo varias cosas. Sí, señor Riestra, los gobiernos socialistas lo hicieron todo. Todo. Estamos hablando de instalaciones deportivas. Todas las que hay las hicieron los gobiernos socialistas. Se ponga usted como se ponga. Ya sé que no le gusta, pero es la realidad. Todas. Dígame usted una que hicieron ustedes. Una. Bueno, lo dejo para luego. Para cuando tenga la réplica. Lo del contrato de marras que ha hablado usted del calcio y derivados Y también es verdad. Pero bueno, hay que contar todo, hay que contar todo. Porque usted contó la parte que le interesó de aquella estaba. Si es verdad que estaba de teniente de alcalde el señor Herrero y tuvo una reunión con los trabajadores, se reunió con los trabajadores, el Ayuntamiento aportó a esa empresa para pagar las nóminas que estaban sin cobrar 15.000 €. Pero eso no lo cuenta usted. Bueno. Y coincido con usted con el tema del mantenimiento. Coincido con usted con el tema del mantenimiento, que hay que hacer mantenimiento, que es competencia suya. Y lo de parchear me llama la atención lo de parchear porque usted siempre está parcheando, es vamos a parchear, vamos a parchear, vamos a parchear y vamos a mejorar, vamos a mejorar, vamos a mejorar, pero siempre queda en eso. Ese es el lema que tenían ustedes. Al final nada, porque son todo palabras y hechos, ninguno y mantenimiento muchísimo. Mire, mire, es que a mí me gusta mucho el tema de las fotos. Estos son vestuarios mixtos y aquí, señora Mónica Remis, si se da una vuelta, esto es un humedal. Esto es lo mismo. Humedades. Esto. Mire cómo está. Piscina municipal. Duchas. Duchas que va a tener que parchear, tela. Más duchas. Las duchas. Canalizaciones. Cristalería en el gimnasio. Vale. Me alegro que haya. Mira, por lo menos sirvió para algo esta moción. Las paredes. Azulejos en las duchas. Azulejos en las duchas. A vista según entras a la piscina, esta es la vista que hay. Y luego más cristales. Podría haber seguido. Podría haber seguido porque hay para escribir un libro, pero un libro gordo. O sea que si esto vale. Y usted está reconociendo que hay que parchear y tal, pues bueno, me imagino que voten a favor de esta moción porque se trata de mejorar unas instalaciones municipales. Que lo vuelvo a repetir, que para mí yo creo que para todos nosotros es un lujo tener estos equipamientos deportivos aquí en Llanes. Muchas gracias.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Juan Carlos, el Grupo Popular, cuando quiera tiene la palabra.*

*Don Juan Carlos Armas Sierra: Creo que se están equivocando. Aquí algunos términos. Yo como concejal de contratación me tendré que referir a esa cuestión que habla usted. Del contrato del camello. El contrato del camello, que tampoco era una empresa que se dedicara a las piscinas, más bien se dedicaba a las plantas de hormigón. A raíz de la crisis del bueno, de la del pinchazo, de la burbuja. Inmobiliaria, pues entró en quiebra, entró en suspensión de pagos y no pagaba y no pagaba los empleados y no pagaba. En aquel momento, el Ayuntamiento de Llanes llevó a pleno la cesión del*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

contrato a uno de sus acreedores, que era Veolia. Y en esa cesión del contrato tenía que hacerse cargo del contrato. Y aquí creo que usted debería revisar los pliegos de prescripciones. El mantenimiento no lo tiene que hacer el Ayuntamiento. El mantenimiento tiene que hacerlo la empresa adjudicataria. Toda la limpieza arreglo todas las fotos que ha sacado, lo tiene que hacer la empresa. Entonces no diga que tenemos que hacer nosotros. Nosotros tenemos que hacer cumplir el contrato, que no lo está cumpliendo esta empresa. Por lo que ha dicho el alcalde que la empresa está en una situación límite, pero como la ha explicado muy bien, hay unos. Contratos que hay que cumplir por parte de ellos y por parte de nosotros. Lo del horario ya se llevó a este Pleno. En aquel momento ustedes votaron en contra. Las llevó a este pleno en anteriores legislaturas. Porque si es cierto que siempre ha sido una demanda de los usuarios de que las piscinas no cierre al mediodía, la cuestión es que los contratos y los horarios están puestos en los pliegos y esos pliegos hasta el año 26 son válidos y esa es la negociación que tenemos que hacer. Por eso lo que le digo es que miren bien los pliegos y tienen acceso. Les ha dicho cuál es el contrato y pueden ver ahí concretamente lo que dice no le corresponde al Ayuntamiento, lo que le corresponde es velar porque se cumpla el contrato. Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Muchas gracias. Bueno, lo dicho, cuando yo me refería a parchear era decirle a la empresa que por favor ponga las cosas como tiene que ponerlo en los pliegos. Evidentemente, más allá de que el problema principal entendemos todos es que tiene que haber una nueva empresa que licite y ojalá sea una empresa que se dedique a esto. Y para llegar a eso hay que llegar por los procedimientos establecidos. Entonces cuando me refería a parchear es que la empresa cumpla con el pliego en las mínimas condiciones hasta que logremos sacar esa licitación que se hace por los cauces legales. A eso me refería. Y en ese pliego, en ese nuevo pliego, contemplaremos esta ampliación de horario. Por supuesto, pero no podemos votar a favor de algo que no podemos hacer, porque tú no puedes decir amplíe el horario por decreto, porque volvemos a lo mismo, estamos en el 2023 y eso no funciona así. 24, perdón, es verdad. Eso no funciona así tampoco. El año pasado funcionaba así, pero entonces por eso vamos a votar en contra. Pero cuando hagamos los pliegos vamos a recoger estas y otras mejoras para los usuarios de la piscina, no cabe duda. Pero quiero aclarar el sentido del voto, no por las razones aludidas. Votación de este punto del orden del día de la moción presentada por el Grupo Socialista sobre la piscina. Votos a favor de sus propuestas. Votos en contra.

**CONSIDERANDO** que la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3), dictaminó negativamente el expediente y elevó propuesta de no aprobación por el Pleno de la Corporación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (8) y en sentido negativo de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, acuerda la no aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

## 8º MOCION GRUPO PSOE AYUDAS ECONOMICAS ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO Y DE FORMACION PROFESIONAL

Por el Portavoz del Grupo Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción que literalmente se transcribe:

*Pablo Cueto Parcero, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente:*

### ***MOCIÓN PARA AYUDAS ECONÓMICAS AL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL***

*La educación se configura como un elemento esencial para el progreso y el conocido como “ascensor social”, al mismo tiempo es imprescindible para ejercer una ciudadanía plena y crítica en momentos de tanta confusión y proliferación de las noticias falsas, también para disfrutar del arte, la naturaleza, la ciencia o la cultura.*

*La formación profesional y la universitaria es un recurso que permite mejorar la posición económica de la ciudadanía. El acceso a estos niveles de formación, afortunadamente se ha ido facilitando a lo largo de los últimos 40 años gracias al fortalecimiento de un sistema educativo público, igualitario y accesible a todas las personas, sin distinción de clase social o recursos económicos. Una apuesta por la educación pública que siempre hemos luchado las y los socialistas a nivel local, autonómico, estatal y europeo. Pero, como enuncia el catedrático de Sociología Miguel Requena en un artículo de investigación:*

*Todo esto no quiere decir que ya no exista desigualdad de oportunidades educativas vinculada a la clase de la que se procede, pues un 63% de los hijos de profesionales o directivos lograron un título universitario frente a solo un 26% de los hijos de trabajadores. Ni tampoco que las perspectivas de movilidad se hayan desvinculado del origen social, ya que en igualdad de condiciones educativas los hijos de los profesionales y directivos tienen 2,8 veces más probabilidades de llegar a ser profesionales y directivos que los hijos de trabajadores y 1,4 veces más que los hijos de las clases intermedias. Lo que en realidad significan estos datos es que el logro educativo es la vía más segura para eludir la desigualdad de oportunidades derivadas del origen social.*

*Es por tanto desde lo local, desde el Ayuntamiento de Llanes, donde tenemos la posibilidad de ayudar a nuestros jóvenes a avanzar en su formación y nivel de estudios, potenciando la educación en Formación Profesional (FP) y universitaria. La realidad rural y la situación geográfica de nuestro concejo provoca que la mayoría de los jóvenes tengan que viajar fuera para adquirir formación universitaria o profesional en el resto de las titulaciones que no se imparten en el IES de Llanes.*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

Además de estas razones, resulta preciso destacar el encarecimiento de los alquileres en los lugares a los que se desplazan los llaniscos y llaniscas para completar su formación. En otros municipios de nuestro entorno como Parres, Corvera de Asturias o Ribadesella/Ribeseya ya disponen de una línea de ayudas a estudiantes desde hace años. Este ámbito consideramos que debe ser también prioritario dentro de la política social que organice el equipo de gobierno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes presenta la siguiente propuesta de acuerdo al Pleno municipal que, como propuesta que es, está abierta a enmiendas del resto de grupos municipales para su mejora y engrase del sistema democrático local. De este modo, proponemos al Pleno:

1. Crear una línea de ayudas para estudiantes universitarios/as y de Ciclos Formativos Medios y Superiores de Formación Profesional empadronados en el concejo de Llanes.
2. Elaborar y publicar las bases de las subvenciones económicas al estudiantado este año para que puedan otorgarse las ayudas en el próximo curso académico 2024-2025.
3. Tener en cuenta en el baremo de puntuación el nivel de renta familiar, la distancia al centro de estudios y las notas obtenidas hasta el momento

Se adjunta a esta propuesta de acuerdo un modelo de bases de subvención elaboradas por el Ayuntamiento de Parres para este curso que pueden servir de inspiración para alcanzar el propósito de esta moción: ayudar a las y los estudiantes llaniscos a avanzar en su formación a través de un sistema educativo público y de calidad que les permita ascender socioeconómicamente sin que nadie se quede atrás.

Don Enrique Riestra Rozas: La siguiente moción es el Grupo Socialista sobre ayudas económicas, estudiantado universitario y de formación profesional. Cuando quieran. Diez minutos y cinco de réplica. Gracias.

Don Pablo Cueto Parcero: Muy bien, muchas gracias. Lo primero, quería hacer una llamada a la altura política en este pleno municipal. Estamos viendo hoy cosas en esta corporación que dejan mucho que desear y que sobre todo alejan a la ciudadanía de las instituciones. Y la más cercana recordemos que es este Ayuntamiento. Bien, estoy convencido de que esta moción que presentamos desde el Grupo Municipal Socialista contribuirá a distender un poco el ambiente de esta sesión plenaria, pues se trata de una iniciativa buena para los vecinos, para las y los estudiantes de este Concejo. Los estudiantes ya que tienen que estudiar fuera por una razón o por otra. Presentamos esta moción para crear una línea de ayudas económicas de, por ejemplo, 500 € por estudiante y curso que sirva para complementar, para complementar otras becas que ya están recibiendo, por ejemplo, del Gobierno de España, que amplió la partida para que todos los estudiantes puedan estudiar, independientemente de la condición económica que tengan en este país. En la exposición de motivos que hemos registrado y estamos debatiendo hoy aquí de esta moción, abordamos la importancia de la educación como un elemento de ascenso social de ese denominado en sociología ascensor social, porque recordemos que sirve para mejorar la condición socioeconómica de las personas, tener un mayor grado de educación, educación que por otro lado, me gustaría que

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

tuviéramos en este Pleno todos y todas. La educación es una herramienta fundamental, la formación también para ejercer una ciudadanía plena y crítica en momentos de tanta confusión y proliferación de las noticias falsas. Y también resulta esencial para poder disfrutar del arte, de la cultura y también de la naturaleza o de la ciencia. Además de esta cuestión, está demostrado a través de estudios estadísticos que tanto la profesión, la formación profesional como la universitaria contribuyen a mejorar eso que citaba antes la posición socioeconómica en esta en esta sociedad de las personas. En los últimos años el acceso a este tipo de formación ha ido mejorando. Mucha gente, todo el mundo puede acceder ya a esta educación y no es un privilegio, gracias entre otras cosas, a las políticas decididas de los gobiernos socialistas. Pero eso no quiere decir que no haya desigualdad. Existe el catedrático en Sociología de la UNED, Miguel Requena, ya lo dejó claro hace unos años en un estudio que dice que los hijos de profesionales y directivos tienen 2,8 veces más de probabilidades de llegar a ser profesionales y directivos que los hijos de los trabajadores y una coma cuatro veces más que los hijos de las clases intermedias. Y bien, ¿por qué hago este recorrido?. Pues porque tenemos en nuestras manos, desde esta administración local, poder acompañar, poder ayudar a estos estudiantes que tienen una situación económica más complicada en nuestro Concejo de Llanes y que tienen que estudiar fuera de nuestro Concejo. Nuestra situación geográfica es la que es, estamos en las salas de Asturias y eso hace que tengamos que desplazarnos a otras ciudades como Oviedo, Madrid, Sevilla, Barcelona, para poder formarnos. Eso conlleva unos gastos de manutención, de transporte, de alojamiento en ciudades en los que cada vez están más tensionado este alquiler y que pagar una habitación, pues resulta para muchos y muchas estudiantes de Llanes una cuestión complicada. Desde este ayuntamiento evidentemente no tenemos la obligación legal, pero deberíamos tener la obligación moral de contribuir a que esas personas puedan llegar mejor a final de mes, de aportar nuestro granito de arena para que esta institución que representamos les acompañe en su periodo formativo. Esta propuesta de acuerdo que hacemos los socialistas en este Pleno, como decimos siempre de forma propositiva, porque para eso estamos, para construir un Llanes mejor, para no crispas desde las instituciones y para representar nosotros a nuestros votantes. Pero recordemos que ustedes representan a todos los vecinos y vecinas de Llanes porque son el equipo de gobierno. Parecen no haberlo asumido en estos ocho años. Esta propuesta que hacemos hoy no es nada nuevo, ya existe en otros concejos, ya existe en Ribadesella, ya existe en Corvera, de Asturias, ya existe también. En Parres no inventamos nada, pero la realidad es que aquí no se está aplicando esta política social que tiene que ver con las ayudas a las y los estudiantes, tanto de formación profesional, grado medio, grado superior como universitaria. ¿Se puede hacer?, es posible legalmente, moralmente y económicamente, porque tenemos un presupuesto de 28 millones. Esperemos que haya una partida para estos estudiantes. En la moción que traemos en lo que proponemos son tres puntos que voy a leer que el número uno es crear una línea de ayudas para estudiantes universitarios y universitarias, de ciclos formativos y de ciclos formativos, medios y Superiores de Formación Profesional empadronados en el Concejo de Llanes. El punto número dos que proponemos es elaborar y publicar las bases de esas subvenciones económicas al estudiantado este año para que puedan otorgarse esas ayudas en el próximo curso académico 2024 2025. Y el número tres es tener en cuenta en el baremo de puntuación el nivel de renta familiar, la distancia al centro de estudios y las notas obtenidas hasta el momento. Me parece esencial esto para poder

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*repartir estas ayudas de una forma justa, que se tenga en cuenta ese. Nivel de la renta familiar, el dinero que entra en cada casa y también las notas que cada estudiante sacó el curso pasado, el nivel de desempeño para repartir de una forma justa estas ayudas que hoy proponemos en este Pleno. Estoy convencido de que sacaremos adelante esta iniciativa porque es buena mejora la calidad de vida de los estudiantes y mejora la calidad de vida de nuestros vecinos y por tanto como es una buena iniciativa, estoy convencido de que ustedes, vecinos y PP vais a votar, van a votar a favor de esta iniciativa, porque aquí no hay ni trampa ni cartón. Es lo que es crear una línea de ayudas para ayudar a los estudiantes y que lleguen mejor a final de mes, que puedan pagarse el transporte hasta el centro de estudios, que puedan venir más a Llanes a ver a la familia, por ejemplo, a disfrutar de nuestro Concejo, del que son, porque han de estar empadronados, que puedan pagarse ese tren, ese autobús, ese BlaBlaCar, que puedan compartir coche también teniendo en cuenta esa ese nivel de renta de la unidad familiar y también las notas obtenidas en el curso anterior, podemos hacer matices de esta moción, podemos dialogar, podemos mejorarlal incluso, pero os invitamos sobre todo a sentaros en esta en este año, a sentar las bases de estas subvenciones, de estas ayudas económicas, para que sean una realidad. A finales de este mismo año, en el curso 2024 2025, tenemos aquí ocho votos asegurados. Nos hace falta uno de vecinos o del PP. Está en sus manos aprobar estas ayudas a estudiantes para que esta política sea real y los estudiantes puedan ver que este Ayuntamiento les escucha y sirve para algo más que para crispar y que para enfrentar. Estoy convencido de que estarán a la altura y votarán afirmativamente. Muchas gracias.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Tiene la palabra Tomás Antuña. Cuando quiera, teniente de Alcalde.*

*Don Tomas Antuña Álvarez: Bueno, buenos días otra vez. Desde luego. La exposición fue larga y buena. Nosotros valoramos la evolución positiva y efectivamente la formación profesional y universitaria son recursos que permiten mejorar la posición económica de la ciudadanía. También consideramos que el sistema educativo igualitario y accesible a todas las personas es algo básico y necesario y no solo patrimonio de defensa de los socialistas. Los demás que estamos aquí también lo defendemos y lo hemos utilizado. Nosotros como equipo de gobierno de este Ayuntamiento y con los recursos existentes daremos la ayuda necesaria a nuestros jóvenes de cara a mejorar sus condiciones económicas y así facilitar su formación a nivel de estudios, potenciando la formación profesional y la universitaria. Por todo ello, este equipo de gobierno apoyará esta moción y estudiará las medidas a tomar de cara a las ayudas ofertadas. Por supuesto, dándoles la publicidad necesaria para que los jóvenes del municipio puedan acceder a ellas. A pesar de que creemos que hay municipios que lo están empleando, que no es una competencia municipal, pero sí lo vamos a llevar a efecto. Por tanto, repito, votaremos afirmativo a esta moción.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias, Tomás. Turno de réplica. Cuando quieran.*

*Don Pablo Cueto Parcero: Muchas gracias. Me alegra ver que no estaba equivocado en esa propuesta que les hacía y que la sacaremos adelante. Y, sobre todo, espero que esto contribuya a*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

fomentar un respeto hacia estas instituciones para que puedan ver, como decía antes, que los estudiantes que les respalda, que les ayuda y que les acompaña en esa formación y a los estudiantes que tienen que salir fuera de este Concejo para estudiar. Me alegra saber que en el próximo curso los estudiantes que nos estén viendo que nos vayan a escuchar o que se enteren. Después van a disponer de una línea de ayudas económicas para que llegar a final de mes desde esas ciudades en las que estudien formación profesional o estudios universitarios, pues van a tener esa aportación de su administración local, de su ayuntamiento, de su Llanes querido y que vamos a estar ahí para ayudarles. Estoy convencido que más propuestas como estas ya hemos traído muchas, pero seguiremos trayendo más. Pueden servir para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Llanes y contribuir a hacer un Llanes más sostenible, más igualitario y sobre todo con más justicia social, que es lo que se trata con estas ayudas. Poder hacer que la gente que tiene dificultades económicas o de otras cuestiones pues pueda estudiar y que no se lo impida nada. En un sistema público de calidad como el que venimos apostando desde esta bancada y también desde los gobiernos en los que estamos presentes, les doy las gracias realmente por sacar adelante esta iniciativa. Ahora solo nos queda sentarnos a elaborar esas bases. Cuenten con la colaboración de este grupo municipal, sobre todo para tener en cuenta eso el nivel de renta familiar, las notas obtenidas y que sea una cantidad que sea, por ejemplo, como lo ponemos como ejemplo. Pero podemos dialogar de 500 € por cada curso y por cada estudiante, teniendo en cuenta que tenemos un presupuesto de 28 millones de euros. Si repartimos, por poner un ejemplo, también 60 ayudas, estaremos hablando de 25.000 €, que es apenas el 0,09% del presupuesto. Puede ser más ambicioso. Estamos abiertos a esas mejoras, pero me alegra saber que nuestros estudiantes vayan a tener unas ayudas económicas durante el próximo curso. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Bueno, pues vamos a pasar a votar también me gustaría y creo que ahí también vamos a estar todos, todos a una, porque al final lo que creo que es bueno para Llanes, para los mariscos, pues es bueno para todos. Vamos también próximamente y espero contar con la colaboración. No me cabe duda de su grupo para intentar conseguir del Principado también algún curso de FP más para Llanes, que seguro que también vendría bien y sin excepciones políticas. Vamos a conseguirlo. Y si no estuviera el PSOE lo pediríamos a quien estuviera. Así que vamos a ver si lo conseguimos igual que esta moción. Pues adelante, por unanimidad. Así que pasamos a votar la moción propuesta por el Partido Socialista sobre las ayudas económicas al estudiantado universitario y formación profesional. Votos a favor de la misma. Bien. Por unanimidad sale adelante esta propuesta. Muchas gracias.

**CONSIDERANDO** que la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y la abstención de VXLL y PP (3), dictaminó negativamente el expediente y elevó propuesta de no aprobación por el Pleno de la Corporación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I005O

LLA/PLE/2024/1

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (17), acuerda la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

## 9º MOCION EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE VERTIDOS DEPURADORA DE LLANES

Por el Portavoz del equipo de gobierno se retira del orden del día la moción correspondiente a este punto.

*Don Enrique Riestra Rozas: asamos al siguiente punto del orden del día. En esta ocasión es la moción del equipo de Gobierno sobre los vertidos en la depuradora de Llanes. Va a tomar la palabra el concejal Juan Carlos Armas. Cuando quiera.*

*Don Juan Carlos Armas Sierra: Buenos días. Traemos el equipo de gobierno aquí esta moción. Ante lo que, bueno, sigue siendo una alarma entre los vecinos de Llanes el mal uso que está ocurriendo en la planta depuradora del salón. En el año 95 fue inaugurada esa planta depuradora. Para dar servicio al bueno, al saneamiento. En aquel momento que se había llevado a cabo entre las poblaciones de Po y Llanes, perdón, de Posada y Llanes. Esta depuradora, no sabemos por qué cuestión se decidió instalarlas en los aledaños de una playa tan emblemática como la del Sablón y debajo de una cueva encontrada en, en el acantilado de San Pedro, del Paseo San Pedro. Porque a todas luces implicaría que esa, esa depuradora nunca más podría crecer, porque por las dimensiones que tiene esa cueva difícilmente podrá dársele más servicio. Como digo en la, como se dice en la exposición de motivos de. De la moción que presentamos ya se aprobó en pleno. Los problemas que tiene esta depuradora de vertidos de aguas residuales por el prisma del acantilado. Eh. En varias ocasiones también desde que llegó la nueva concejala de Medio Ambiente también comunicó al Principado esta situación. Y seguimos con esos problemas. Sabemos que el Principado está haciendo unas obras. Que prometió que iban a estar ya terminadas hace tiempo, de alguna manera de derivar cierta cantidad de aguas residuales que llegan a Llanes procedentes de Posada y Malori, que van a ser derivadas a la piscifactoría de Bedón, a la depuradora de Friera. Pero seguimos así. Nosotros tenemos problemas. Vamos a decir generales, porque no son que sean ocasionales o que tengan que ver con vertidos por, por. Cuando se producen lluvias consistentes y generalizadas en que puede haber alivios. De la de la depuradora al medio, sino que ahora mismo y tenemos informes de hasta agua que en muchísimos días la red municipal está colapsada porque en la estación 11, que es donde está el bombeo, en allí el bombeo que está al lado del antiguo matadero, se retienen las aguas porque... Y este es un problema de concepción de la depuradora. La depuradora solo puede depurar 600 metros cúbicos a la hora. Y a veces tenemos 1200 metros cúbicos de aguas residuales. ¿Qué ocurre?, como no podemos retenerlo porque saldría por los servicios de todas las casas y todas las viviendas de Llanes. Bombeamos, bombeamos 1200 metros cúbicos que solo son depurados 600 y otros 600 se vierten a la mar. Y eso ocurre muchos días. Pero sobre todo lo vemos en las temporadas de verano y temporadas de vacaciones que está la gente paseando por San Pedro y lo ve en todo momento. Entonces. Lo que pedimos es, de una vez por todas, que esto se, se le dé solución. Y, ¿por qué?. Y aprovechando que está aquí, señor Antonio Trevín, nos explique por qué se decidió elegir esa*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

situación, esa ubicación de la depuradora, cuando todas las depuradoras se hacen a cielo abierto mayoritariamente y en sitios alejados de poblaciones y mucho menos de playas concurridas, se eligió esa cuestión. Porque cuestiones técnicas para poder instalarse había muchas. Recientemente me enteré que en el Instituto de Cerdeño, donde se dan ciencias Ambientales de FP y que vamos a ver que ahora mismo pues ha habido alumnos que han cursado allí. Se pone como ejemplo de una depuradora que no se debe hacer la depuradora del salón. Por confinar una depuradora en una instalación que no puede crecer. Hace diez años se hizo diez años y calculo por ahí diez años, 11 años. Se hizo una actualización de esa depuradora. Se trajeron los gestores suficientes. Costó 5 millones de euros. Para optimizar y poder conseguir. Una mejor gestión de los residuos y poder llevar más litros, por decir así a depurar. Pero no pasamos de esos 600 metros cúbicos. Ya no pueden crecer. Esos gestores que se trajeron de Suiza concretamente, ya no pueden crecer y nosotros estamos creciendo. Ahora mismo también el Principado está haciendo el saneamiento, la conexión al colector de Andrín que va a venir a verter sus aguas a Llanes, con lo cual eso de ahí no va a poder crecer. No sabemos por cuanto tiempo va a estar así, pero creemos que fue una mala elección esa ubicación. Y entonces lo que traemos a pleno es esta cuestión para ver si explotado por todos los aquí presentes, para llamar al Principado que esas obras se lleven lo antes posible, porque no queremos tener otra primavera y otro verano con olores y vertidos en las aguas. Y el señor Oscar preguntaba por qué no hay bandera azul en el Sablón, por eso mismo. Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Muchas gracias. Cuando quieran, diez minutos.

Don Antonio Trevín Lombán: Muchas gracias, señor alcalde. No hay bandera en el Sablón, bandera ni en ninguna parte de la referencia que tenemos en todas las playas de esa bandera con enseña europea, bandera azul, porque ustedes no la piden. Por eso es por lo que no lo hay. Bueno, quiero además empezar solicitando un cierto sosiego al señor alcalde, porque lo encuentro hoy un poco alterado. Igual es sensación mía, pero lo encuentro un poco alterado y le pediría ahí un cierto, un cierto sosiego. Miren, debatimos hoy una moción de las denominadas tinta de calamar, es decir, las que se plantean como estrategia de distracción. Como saben, los calamares expulsan cuando se sienten en peligro, una especie de pigmento oscuro con el que pretenden desorientar o distraer. Y eso es lo que fundamentalmente pretenden hoy Vecinos y PP. Lo de Vecinos puede ser más explicable. Lo de PP debían tener ustedes un poco más de memoria y de decoro antes de plantear estas cosas, porque intentar desviar la atención pública de sus graves incompetencias y incumplimientos con esto no lo van a conseguir. Va a seguir siendo evidente que ustedes son incompetentes y que incumplen. Quieren evitar que no se hable de su grave irresponsabilidad al abrir un aula para beber sin la autorización obligatoria en un espacio que no cumple los requisitos para ello, al tiempo que deniegan. Poner en funcionamiento dos aulas de educación infantil que tienen cerradas en Posadas que son que tienen todos los parámetros legales. Hoy aquí volvieron a reiterar que no quieren que sea atendido toda la gente que tiene en espera a niños que no pudieron entrar en la primera convocatoria. Siguen ustedes erre que erre excusándose en una falsa situación de que se les impide jurídicamente, cuando es evidente que no es así. Pretenden que se olvide que después de presumir de una gestión económica austera, han llevado al Ayuntamiento al mismo endeudamiento

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

que tenía cuando empezaron a gobernar sin que haya supuesto ninguna mejora notable conocida ni para la villa ni para los pueblos. Intentan distraernos para no tener que explicar por qué. Después de exigir que la tabla fuera rústica, proyectan ahora en su interior, con su interminable plan general, edificar allí centenar y medio de viviendas. Todo esto es lo que verdaderamente explica que hayan presentado esta moción sazonada con buenas dosis de ignorancia y mala fe sobre el presente y pasado de nuestra depuradora. Sin embargo, nos da pie para poder explicar a la ciudadanía llanisca cómo se mejoró y se seguirá mejorando la calidad del agua que vierte al mar y el porqué de su aplazamiento. Voy a todo ello con detalle. La depuradora de Llanes, que consta de un pretratamiento pretratamiento y de un biológico. Actualmente funciona con normalidad depurando el agua con los parámetros de calidad que marca la exigente normativa europea. Cuenta con dos emisarios, uno largo y otro corto. Adicional en tiempo seco se vierte el agua ya depurada por el emisario largo, mientras que en puntas de lluvia la depuradora puede aliviarse por ambos. Primero por el emisario largo. Y si esto no es suficiente, alivia por el emisario corto. Este es un procedimiento puntual que se pone en marcha en episodios de fuertes lluvias en todas las depuradoras de toda Asturias y de toda España, y no supone incumplimiento alguno de la normativa, aunque sí puede tener efectos en la calidad de las aguas durante los alivios, por lo que se está llevando a cabo proyectos para su paulatina desaparición. Es preciso en este punto indicar que los alivios que se han dado en 30 años han sido pocos y en ningún momento han puesto en riesgo la playa del salón, cuyos problemas son los comunes a todos los arenales próximos a desembocaduras de cauces y actividades portuarias. En cuanto a los alivios, en cuanto a los alivios pasados, se produjeron para evitar que la entrada de agua salada perjudique el funcionamiento del tratamiento biológico. Pero esto ha quedado ya en gran medida resuelto con una obra realizada en la zona de las marismas, consistente en la instalación de válvulas anti retorno en los conductos de alivio con objeto de seguir minimizando el mismo. Desde el Gobierno del Principado se están ejecutando las obras de incorporación del saneamiento de Palmieri y Posada. Como decía el señor Armas a la depuradora del Valle de San Jorge, con un importe en torno a los 2 millones de euros. Con esta actuación se deja de enviar los caudales de Posada de Llanes a la depuradora de Llanes, de Posada de Llanes a la depuradora, para llevarlos al Valle de San Jorge, lo que permitirá disminuir entre un 15 y un 25% y un 20% el volumen de aguas residuales que hay que tratar en Llanes. La obra se encuentra prácticamente finalizada y es previsible que entre en funcionamiento en el verano de 2024 de este año, una vez obtenga la autorización de aumento de potencia eléctrica. Adicionalmente a lo anterior, se está finalizando la redacción de un proyecto cuyo objetivo es ampliar el pretratamiento de la depuradora, evitando en el futuro alivios por el emisario corto, que son lo que estamos viendo algunas veces en cerca del Paseo de San Pedro. En lo relativo a la ubicación de la estación de tratamiento de aguas residuales, es donde su ignorancia y mala fe alcanza sus más altas cotas. Pero antes de abordar su historia, tengo que hacerles una declaración de principios. Tengo la convicción que la planificación del alcantarillado de Llanes respondió a buscar la ubicación más óptima en términos técnicos y económicos. Por eso, como portavoz socialista en la oposición, colaboré con el alcalde José Enrique Rozas para llevarlo a cabo. Porque esto se hizo con un gobierno de Alianza Popular en Llanes y un gobierno de UCD en el Estado. Eso es que ustedes ahora desde la Alianza Popular, que es el hijo de, el Partido Popular que es hijo de Alianza Popular, vengan con estas, manda huevos, que diría el señor Trillo. La historia de nuestra depuradora y el

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

porqué de su brillante ubicación. Empezó con Alianza Popular en Llanes y uno en el Centro Democrático en La Moncloa. El saneamiento de la Vía de Llanes fue proyectado y subvencionado en un alto porcentaje por el Ministerio de Presidencia de dicho partido. Los socialistas de Llanes, aún hoy, seguimos agradeciéndolo. ¿Dónde planificó dicho proyecto la recogida de aguas residuales para su vertido y su posterior tratamiento?. Lógicamente, las marismas por ser el punto más bajo de la villa. Ahí está. Allí se estuvieron vertiendo sin parar debajo del puente al río Carracedo. Unos años después, cuando dos gobiernos socialistas, uno municipal y otro autonómico, pusieron en marcha en Llanes el primer saneamiento integral en concejos asturianos menores de 50.000 habitantes con lealtad institucional, continuaron la buena obra del alcantarillado que habían iniciado Alianza Popular en Llanes. Y sucede en Madrid. La alternativa prevista para la estación de tratamiento de esas aguas residuales era colocar la depuradora en las marismas, con lo que pueden imaginarse el impacto paisajístico y olfativo en El Campano, el Rivero, el Cambalache, el Cuera, los Molinos, el parque infantil, el centro juvenil o los cientos de vecinos de la zona, realizando además un bombeo carísimo que duplicaría al menos lo que tenemos que pagar por saneamiento para llevar el vertido cerca de una playa o alcantarillado o acantilado perdón, sin ninguna ventaja ni medioambiental ni social encontraron los técnicos en ello. Frente a la imaginativa propuesta del técnico Carlos Rayón de construir una depuradora subterránea, una depuradora subterránea. Una solución ambiciosa y eficaz que supuso mayor presupuesto, pero compensado por la reducción del impacto urbanístico y ambiental. En su día solo había dos semejantes en Europa, una en Nantes bajo un dique y otra Noruega en un fiordo. La nuestra fue unánimemente alabada en diversas publicaciones de ingeniería europeas y el tamaño de la calidad al que usted se refirió. Es suficiente para la finalidad que fue construida como evidencia. El hecho de que consiguiera adaptarse a la legislación cuando Europa obligó a dotarla de un tratamiento biológico. Por tanto, la eliminación paulatina y total de los alivios de nuestra depuradora, siendo importante, está en vías de solución, con obras y proyectos reales y no virtuales. Deberían tomar ustedes, señoras y señores del bipartito municipal, buena nota para afrontar también con proyectos. Los graves problemas que tenemos en aparcamiento y movilidad, en vivienda, en limpieza, mantenimiento de edificios municipales, en la recogida de basuras, en fin, dedicarse a las cosas del Concejo que les corresponde. Como el gobierno asturiano se dedica a lo suyo en Llanes desde la solución al hundimiento, en fin, a la mejora constante de la calidad de nuestro saneamiento integral. O como diría Emilio Aragón, señoras, señores y señoras de Vecinos y sus muletas populares. Menos samba y más trabajar. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Yo. Bueno, ¿quieres decir algo?. Pues, Juan Carlos. Usted sabe. Brevedad. Cinco minutos, máximo.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno, ya ve que le hicieron los deberes, le pasaron la documentación. Algún error hay ahí de esa cuestión por aquello de la entrada y la subida de la conductividad y los problemas que pueda haber con los filtros biológicos por la. Por la muerte del pool de bacterias cuando entra el agua de mar. Pero ahí hay un bypass para que ahora mismo, cuando ocurra eso, los vertidos pasen por el físico químico y no pasen por el biológico. Y sí, vayan a la depuradora irían ya medio depurados. El problema no estamos hablando de eso. El problema

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

estamos hablando de que tenemos 1200 metros cúbicos en muchos días del verano en la estación 11. Le he dicho y hay informes de Asturagua en el que se está reteniendo el agua porque no pueden, porque no pueden mandarla toda en el momento a plena luz del día y se utilizan otros horarios para enviar esos metros cúbicos, esos metros cúbicos de agua a esa depuradora. Y entonces se aprovecha la nocturnidad, incluso la nocturnidad para verter porque no es capaz. O sea, no se puede soplar y sorber a la vez. Es decir, si tenemos 1200 metros cúbicos de aguas residuales que llegan a la estación 11 y nada más, podemos depurar 600. ¿Cómo lo hacemos?. Hay que verter eso. Eso no es un alivio, un alivio es cuando llueve. Cuando llueve, los alivios están permitidos totalmente. Esas aguas están diluidas por la gran cantidad de agua. No, el problema es ese. Y el problema cada vez lo vamos a tener mayor porque consumimos más agua y tenemos más gentes que nos visitan. Y la única solución es porque en eso si está bien hecha. La depuradora de Fieras está en un espacio abierto, está dimensionada y puede crecer al doble. Tendremos que enviar todas las aguas para allá. Luego la cuestión del bombeo no, no, no es la justificación. Se decidió poner ahí, pues no sé por qué, porque podía haber perfectamente ido a otros sitios abiertos en el entorno de Llanes. Se podía haber bombeado el agua ahí y buscar un nuevo emplazamiento para el emisario. Porque lo estábamos poniendo una depuradora al lado de una playa debajo de un paseo de San Pedro. Y, no creo que sea difícil preguntar a un vecino si no huele en verano en el Paseo San Pedro, en el Paseo de San Pedro, si no está oliendo aguas residuales. Si eso es dicho por todo el mundo. Y ese problema lo vamos a tener cada vez más. Es una buena oportunidad para decirle al Principado que vaya pensando qué es lo que tiene que hacer con esa depuradora o con las aguas que llegan a esa depuradora. Y eso es lo que venimos a pedir aquí en esta moción.

Don Enrique Riestra Rozas: Cinco minutos de réplica. Cuando quieran.

Don Antonio Trevín Lombán: Sí. Muchas gracias, señor alcalde. Mire. Conviene una cierta coherencia cuando nos planteamos debates de este tipo. ¿Por qué se lo digo?. Usted hoy aquí hace referencia continuamente a informes de agua. Informe de lectura que cuando se lo solicitamos sobre lo que son sus competencias, que es el abastecimiento y usted siendo responsable, nos los denegó sistemáticamente. Informes de agua que le decían lo que había que hacer para que tuviéramos, para que muchos pueblos tuvieran buen abastecimiento de agua. Y usted incumplió sistemáticamente informes de agua que le indicaron los problemas y los peligros que puede que podían hacer, incluso que grandes zonas, desde Rales hasta Celorio quedáramos en algún momento varios días sin agua. Y usted no atendió para nada dichos informes. Yo no tengo la, en principio, el conocimiento que usted recibe. Después veremos si efectivamente es conocimiento o si es impostura sobre lo que son las estaciones de tratamiento de aguas residuales. Le reconozco que no es mi especialidad y dado cuenta las explicaciones que daba usted cuando aquí le planteaban los concejales socialistas, los problemas de agua y cómo sacaba balones fuera y ocultaba sistemáticamente los informes de agua que le advertían de los graves problemas. Tampoco parece que tengamos que sea muy, muy confiable lo que usted nos diga, pero de momento para mí lo pongo. No le niego, no le niego el conocimiento y lo comprobaremos posteriormente. Lo que sí está claro es que ante los vertidos que hay, que son alivios, llámelo. Yo sé que ustedes semánticamente cada vez recurren a cosas. No es

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

escuela infantil, es otra cosa. Después de haber dicho eso, lo hace muy, muy habitualmente. Ya lo ya lo sé. Pero lo que está claro es que el Principado tiene un compromiso claro con inversiones, unas ejecutándose y otras ya con proyectos hechos para hacer disminuir, disminuir y hacer desaparecer lo que son los alivios o como quiera usted llamarlo, que hay cerca de la costa y dejarlos exclusivamente paulatinamente en el emisor, en el emisor largo. Y eso partiendo de que desde el punto de vista de la normativa europea, que es muy exigente, la depuradora de Llanes cumple todos los parámetros y no va a quedar ahí. Usted tiene razón, el Principado está haciendo una inversión de casi 1 millón de euros para que Andrín y San Roque resuelvan los problemas que tienen de saneamiento, traerlo a Llanes, que es una pequeña parte de lo que ya enviamos nosotros para de Posada hacia la nueva, hacia la nueva depuradora. Es decir, logrando que cada vez los flujos de agua que esté tratando den un resultado adecuado. Él no va, no va a quedar ahí el Principado en esto en estos últimos años. Sabe usted que hizo además también una adecuación y renovación de las estaciones de bombeo del sistema de la edad en Llanes, que también conocerá. Pues casi por 1.100.000 € y que, además, puso remedio para responder a problemas puntuales que se planteaban tanto en Po y en Barro con los bombeos que estaban planteados, que provocaban problemas en playas. Y también ahí se gastaron 750.000 € o en Buelna y pendulares para después de las inundaciones que hubo en el año 19, lograr resolver los problemas que habían ocasionado en el tratamiento. El Principado parece que está teniendo claramente o el compromiso en el ámbito del saneamiento en Llanes, compromiso que nosotros lo que esperamos es que en el área de su competencia, en las competencias, de seguir ampliando saneamientos en los núcleos rurales, después de más de ocho años que llevan gobernando y compromiso que ustedes tienen con los abastecimientos de Llanes, teniendo en peligro de desabastecimiento alguno de los más importantes y teniendo otros menores con problemas sistemáticos de reivindicaciones de los vecinos que no, que no tienen ni el abastecimiento de agua adecuado ni el caudal suficiente y que ustedes no hacen más que marear, pero no en ningún caso resolver. Espero que hagan como el Principado y se pongan de una vez manos a la obra. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Yo considero que aquí hay un error o alguien está equivocado. Yo creo que usted se hace trampas al solitario. Si usted dice que no hay un problema, entonces tenemos un problema los dos. Porque en algo tan real como los vertidos en la playa del Sablón en San Pedro, que le pueden hacer, pues ser un inconveniente para el que..., se ha nombrado BIC, entre otras cosas. Eso es una realidad indiscutible y ahí tenemos que estar todos en una, todos a la misma. La otra pregunta que también se la haré, pero sobre los vertidos lo explicó Juan Carlos, es una realidad indiscutible y se lo discute usted. Es que se está haciendo trampas al solitario y está haciendo trampas al solitario con los llanos. Y aquí creo que no hay color político. Pedirle al Principado, exigirle al Principado que dé solución a los vertidos reiterados que hacen que por la realidad existente lo acaba de decir Juan Carlos, no es, no es ni ser malo ni ir contra el Principado. Yo no estoy de acuerdo con usted en cuanto a lo del saneamiento. Yo creo que, si hacemos un balance de los últimos 4 u 8 años, un porcentaje poblacional con las poblaciones que nos rodean, salimos muy, muy desfavorecidos y eso tienen que hacerlo. Calculen con Ribadesella, con Onís, con Cabrales, porcentualmente, evidentemente. Pero incluso sin porcentualmente pueden ganar ellos,

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

pero porcentualmente nos arrasan. El Principado tiene un debe muy importante para con nosotros en el tema de saneamiento también, más allá de que están haciendo cosas que son necesarias porque también somos asturianos. No vamos a ver si lo están haciendo porque somos cántabros, no, pero tenemos que exigir más y las comparativas nos saldrían a favor, a favor de exigir más. Pero es exigir para todos los genéricos, no para los genéricos de un color o de otro. Y ahí creo que fallamos en el diagnóstico porque tenemos dos equivocados. Sobre que pensaba usted que yo fijase usted que pensaba que era por un tema de especulación urbanística. Fíjese, también es que en vecinos somos muy mal pensados. Tampoco tenga usted tenga las palabras muy en cuenta, porque es verdad que jolín. Y lo malo es que muchas veces acertamos. Pero es verdad que yo pensaba que era por un tema de especulación urbanística. No sé por qué me da, pero bueno, más allá de eso, eso es una opinión que expresamos también en nuestras asambleas y así lo hago. Habla usted de lealtad institucional, de coherencia, de poner la depuradora ahí. Y yo le voy a traer un dato aquí que simplemente creo que es cuando menos llamativo. Usted como presidente del Gobierno de Asturias, presidente no electo, por supuesto. Vino a inaugurarlo con Josep Borrell y el entonces alcalde, Amieva, la depuradora en enero del 1995. Aquí tenemos la inauguración. Aquí está. Y resulta que, en mayo de ese mismo año, seis meses después, seis meses después, sale en el BOE lo siguiente por el Ayuntamiento de Llanes se solicita licencia para la instalación de la estación depuradora de aguas residuales de Llanes en la Avenida de Las Gaviotas. Conforme al Reglamento Actividades molestas, insalubres, peligrosas. Pongo en conocimiento de todo el público en general la mencionada pretensión por, si alguien estima oportuno, presentar alegaciones o reclamaciones por escrito, o sea, ustedes hacen la depuradora y seis meses después publican en el BOE, porque también en el Partido Socialista, aparte de hacer instalaciones deportivas, hizo chanchullos, por lo que parece. Pero bueno, eso también hay que decirlo. Más allá del por qué, que yo sigo diciendo que hay motivaciones de especulación urbanística, porque cuando el río suena, agua lleva. Lo que sí que tenemos que estar de acuerdo es que la depuradora no funciona bien y es un problema para los llanitos, para el Paseo San Pedro, para la playa y para todos los yanquis. Y ahí tenemos que estar todos a una. Entonces yo entiendo que, si quieren hacer una enmienda y quitarle al segundo punto, incluso lo entendería y la aceptaría. Pediría mi grupo por favor que la aceptara para no meternos en. Pero tenemos que aceptar que hay un problema. Entonces yo les conmino si quieren. Si quieren quitar el segundo punto de la moción, no tendría problema porque ya está aquí dicho y creo que todo el mundo. Pero por favor, no, no neguemos una realidad y exijamos al responsable con naturalidad que nos lo arregle. Así que dicho esto, si, si quieren quitar ese punto y votar a favor, yo sería, para mí sería. No sé si, eso es una propuesta que hago yo por decir.

Don Antonio Trevín Lombán: Yo le contesto desde mi punto, desde, como portavoz del Grupo Socialista. Mire, retiren ustedes, retiren esta moción ustedes y negociemos una moción conjuntamente, porque aquí a lo largo del día de hoy se ha hablado en varias veces. Cómo no llaman por teléfono, cómo no hablan con nosotros. Pero si no se ha hecho una sola, ni siquiera junta de portavoces en todo el año. Si ustedes no nos han llamado absolutamente para nada a lo largo desde que empezó la Legislatura. Pero si quieren contar estamos dispuestos, si, que, si hay que hacer un

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*planteamiento y hacer una cuestión conjunta, hagámosla desde el principio y estamos dispuestos. Retiren el tema y nosotros nos comprometemos a pactar con ustedes una moción. Muchas gracias.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Entiendo. Déjame hablar. Una moción que, que pretenda exigir o pedir al Principado soluciones ante una realidad indiscutible que es que la depuradora del salón vierte al mar no solamente cuando alivia y que tenemos que buscar una solución entre todos. Yo si es en esa dirección y mi grupo me lo acepta y el Partido Popular también está en eso, no tendría problemas, porque lo que lo importante es pedirle al Principado que, por favor, pongan solución. ¿Está haciendo algo?, desde luego ese alivio va a permitir, Andrín entra, salen otros, va a permitir un 15% que seguro, pero no nos soluciona el problema. Entonces, si tenemos esa disposición. Podemos retirar la moción. Con ese acuerdo de poder buscar cómo pedirle al Principado soluciones ante una realidad indiscutible.*

*Don Antonio Trevín Lombán: Nosotros nos comprometemos a sentarnos con ustedes, plantear cuál es el problema y plantear al Principado soluciones, porque todos, lógicamente, todos queremos la mejor calidad en nuestro litoral y hacer un esfuerzo para esto. Yo le pido una cuestión en ya que parece que abrimos una vía de poder hablar. Mire. Los pactos implican siempre cesiones de parte y parte. Y una cesión. En este caso lo que nos gustaría que tuvieran ustedes es las interpretaciones absolutamente malévolas sobre cualquier cuestión que hablamos sobre el futuro anterior. Usted dice esa depuradora se puso ahí por intereses urbanísticos. Pues mire usted, Carlos Rayón, que es el técnico, un ingeniero que era el que participó por parte del Principado en el diseño, que fue el que lo hizo, pues no creo que tuviera ningún Prado por Llanes, no creo que tuviera ningún interés urbanístico. Por tanto, cuando abramos un espacio de poder hablar, eso exige por parte de parte un respeto y por eso le pido que ese tipo de cuestiones, la retirada de los debates. Muchas gracias, pero estamos abiertos a esa postura.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Al igual que otras tantas que también fueron vertidas también por la, por esa bancada hacia nosotros. Pero bueno, si el tono es así, yo si acepta. Dejarla para poder lograr un consenso y pedir al Principado formas para dejar de invertir. Si estamos de acuerdo todos. Si os dejamos la moción encima de la mesa con esa disposición para poder buscar una conjunta y que ayude. Se, se retira. Se retira. No hay ningún problema en retirarla porque vamos a presentar. No, no, pues se retira y ya buscaremos consensuadamente una para poder pedir al Principado soluciones a esta realidad que me, me gusta particularmente que todos compartamos y a ver si llegamos a buen puerto.*

## 10º MOCION EQUIPO DE GOBIERNO SOLICITANDO AL PRINCIPADO REPARACION CARRETERA LL-2

Por el Portavoz del equipo de gobierno se somete a consideración de la Corporación la moción que literalmente se transcribe:

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*El equipo de gobierno municipal, al ampro de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno de esta Corporación, la siguiente moción:*

## *Antecedentes y exposición de motivos*

*En 2024 se cumplen diez años desde que en el 2014 se produjo un hundimiento en la carretera LLN-2 que conduce al pueblo de Andrín. Desde entonces el gobierno del Principado coloco chapas metálicas en este lugar, y finalmente desvió la circulación al carril contrario, todo ello si proceder a reparar el creciente socavón originado a lo largo de los años. No se ha colocado un semáforo que aumente la seguridad y evite riesgos de accidentes, ni se ha tenido en cuenta el uso intensivo de esta carretera por los vecinos de la zona, usuarios del campo de golf y turistas en general, que acceden también a varias playas. Por otra parte, el equipo de gobierno municipal ha reiterado desde hace años, de palabra y por escrito, las deficiencias de una veintena de carreteras del concejo, cuya urgente reparación sigue esperando del Principado. De hecho, en la misma carretera LLN-2, en dirección hacia el alto de la Boriza, se ha producido un nuevo socavón que ha cortado también un tramo de la senda costera que discurre paralelo a la carretera, y los senderistas tienen que salir al asfalto para evitar el corte del camino.*

*No alcanzamos a comprender como es posible que un socavón de una carretera del concejo pueda estar diez años sin reparar por el Principado, y aun menos comprensible nos parece que en este periodo ni siquiera se haya dado una explicación de los motivos por los que no se ha reparado.*

*Si hemos de ser sinceros, tampoco entendemos el silencio permanente del grupo político de la oposición ante este asunto, al igual que en muchos otros cuya realización depende del Principado. Una actitud que hace a este grupo corresponsable, con el gobierno autonómico, de esta y otras muchas carencias del concejo, a la vez que pone de manifiesto su actuación política sectaria y contraria los intereses de los vecinos.*

*Por todo ello, el equipo de gobierno municipal presenta la siguiente MOCIÓN:*

*El Pleno Municipal insta al gobierno del Principado a reparar urgentemente el socavón de la carretera LLN-2 y al asfaltado y arreglo de todos los tramos de la misma que dan servicio a los pueblos de Andrín y Cué.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Pasamos a la siguiente moción. Muchas gracias a todos, a la oposición y a mi grupo y al Partido Popular por, por este, por este hecho. El siguiente punto del orden del día es la moción de la de, también del equipo de Gobierno, sobre la carretera Llanes 2, reparación de carretera de Llanes 2. Cuando quiera, Juan Carlos, vuelve a tener la palabra. Muchas gracias.*

*Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno, estamos aquí de nuevo con otra moción que presenta el equipo de Gobierno. Esta moción la presentamos el día 5 de este mes ante, pues bueno, el examen de los presupuestos en inversiones del Principado de Asturias. En este presupuesto que luego detallaré en alguna cuestión. Miramos a ver si había alguna inversión para una obra tan demandada como era el arreglo de la Janes dos. Y quiero decir, lo que nosotros pedimos en este, en este, en esta moción. Lo que solicitamos que es, el Pleno municipal insta al Gobierno del Principado a reparar*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

urgentemente el socavón de la carretera Llanes dos y el asfaltado y arreglo de todos los tramos de la misma que dan servicio a los pueblos de Andrín y Cue. Bien, pues nosotros que presentamos el día 5 esto, pues nos quedamos muy gratamente sorprendidos porque en el fondo bueno, pues tuvimos una noticia que daba en este caso el concejal del Partido Socialista y miembro del equipo de Gobierno del Principado de Asturias, porque nadie más conocía esa cuestión. De que el Principado. Iba a invertir 433.000 € en el arreglo del socavón de la carretera Llanes 2. Y nos quedamos sorprendidos porque este Ayuntamiento, que lo ha solicitado varias veces y que ha hablado con el consejero las últimas veces que estuvo aquí, pues concretamente cuando presentó las rotondas de. De Tenorio, pues dijo que estaban en el proyecto haciéndolo, que nos tendrían informados de todo esto. Pues bueno, pensamos. Y bueno, es más, no tenemos noticia de esto. No tenemos ninguna noticia del Principado. El alcalde se puso, envió un escrito al consejero para que le confirmara esto y no le ha contestado. Entonces. Bueno, pues no sabemos hasta qué punto esta cuestión nos parece una deslealtad totalmente por parte de la Consejería que una obra tan demandada. Porque hay que recordar que esta obra se remonta a hace más de diez años y la verdad que. Y permítame que se lo diga el señor Arenas, permita que se lo diga usted lo presentaba ahí como un logro. Hombre, es un poco. Por lo menos va a ponerse un poco colorado, ¿no?. Que después de diez años puedan presentar una obra tan difícil y problemática y con tanto peligro para la circulación por todos los vecinos que utilizan esa carretera. Y lo presentaba al final como un logro del Partido Socialista Obrero Español de Llanes. Yo pensé que era una obra que nos trae el gobierno asturiano. Y ya digo, sin ninguna comunicación a este Ayuntamiento que he hablado multitud de veces con ellos. Y no, y no hemos encontrado. Y digo que presentamos esta moción porque en los presupuestos, en la partida, mira que lo hemos leído, no aparece por ningún lado. Sabemos que hay otras cuestiones que pueden aparecer en alguna otra partida que no tengan nombre y apellido. Pero es que aquí hay nombres y apellidos de obras de 1.500 €. Hay nombres y apellidos. No hay nada. Es más, el equipo en nuestro partido hizo una moción a. A los presupuestos en esta partida. Diciendo Y allí se dijo que no y no se dijo no me No, no presentéis esta moción, que esto se va a hacer una obra, no se dijo nada y nos encontramos con esta, en este anuncio. Que nos sorprendió. Nos sorprendió, por un lado. Y nos alegramos, como no puede ser de otra manera, que por fin después de diez años se arregle esta obra. Pero no solamente pedíamos que se arreglara el socavón. Estamos tan preocupados con el socavón como con los dos argayos que hay subida a la Garita, que son para mí más peligrosos que ese socavón. Usted Hay unas descripciones de las obras que van a hacer que no sé si serán así o no, porque no conocemos ni el proyecto ni nada. Y ya digo que nos parece. Una deslealtad por parte de la Consejería y así se lo daremos. Se lo, se lo comunicaremos, porque hombre, qué menos que comunicar al señor alcalde que se va a hacer. Cuando además usted la presentó como como inminente que se va a licitar en estos meses. Pero bueno, meteremos alguna otra moción de otra cosa para ver si así ustedes también nos la sacan, porque bueno, si, si, solamente con, con hacerlo así nos lo hacen. Pues el próximo día traeremos a pleno el arreglo de la Llanes 4. Lo digo para que vayan diciendo. Bueno, nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias, Juan Carlos. Diez minutos. Cuando quiera el Grupo Socialista.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Don Luis Arenas Tamés: Muy buenas. Bueno, es una obra demandada por todo el llanisco, por todo. Lógico. Lo sabemos todos que tardamos. Sí. Y pedimos disculpas por ello. Se tardó, se retrasó y todo eso. Pero bueno, más vale tarde que nunca. Que es peligroso. Si lleva diez años ahí no paso nada. Tampoco es papá. Es incómodo, muy incómodo y hay que repararlo. No quiero decir que no, pero bueno, tampoco hagamos un drama aquí de que es muy muy peligroso porque bueno, pero bueno, hay que hacerlo y se va a hacer. ¿Cómo se va a hacer, Juan Carlos?. Se va a hacer bien, se va a hacer bien. No por ello quiero decir que se haya hecho tan tarde la reparación, pero se va a hacer bien, se va a pivotar, se va a bajar abajo para poder buscar firme, se va, se va a canalizar el agua como bien veo que veis en el vídeo y me expliqué así porque creo que es como mejor la gente lo entiende, o sea, explicándolo y. Y tratando de que se entienda, porque muchas cosas de las que se hablan aquí para la gente de a pie no se entienden, entonces hay que. Explicar para todos la obra que se va a hacer, pues se va a licitar ahora en febrero en principio, y se va a ejecutar en cuanto se agilicen los papeles. Pero vamos, que se va a hacer. ¿Que se podía haber hecho antes?. Sí, pero bueno, como hay que hacerlas bien, pues bueno, un poco el tiempo se fue ahí porque si no recuerdo mal, por ejemplo, ustedes en su enmienda decían que esa obra valía 50.000 € y se podía reparar por 50.000. Solicitaban 50.000 € para reparar esa carretera. Nosotros 433. Y en la junta que usted dice que no lo saben, que no lo sabían, que se sorprendieron en la junta del general. Al PP se le explicó que se iba a hacer esto. Lo sabían, ustedes los del PP lo sabían. O sea, eso está ahí... Pues a los del Principado les habían explicado. Otra cosa es que no se haya comunicado con, con PP Llanes. Pero PP Oviedo lo sabía. Y claro que hacían falta. En España hace falta mucho dinero para las carreteras, pero no solo, no solo las carreteras nacionales, también las locales. Tenéis que cualquiera, la carretera de Buda a las Xareras también se está viniendo abajo y esa es vuestra. Hay que ir a verla Antuña. Hay que ir a verla, porque hace falta esa carretera. Si la vistes tiene dos rayados muy serios. Y esa es quizás más peligrosa, aunque no tenga tanto tránsito para los del pueblo como como esta. De ahí insinuaba en el escrito que no estaba señalizada, que, que un semáforo, que tal. Esto, no voy a decir quién sería, ni lo sabemos, desde luego ustedes, ni nosotros. Sería algún vandalismo, pero ahí se ponen unas señales, unos conos y se marca toda la carretera bien, y vosotros sabéis que al día siguiente está todo roto. Todo desaparecido. Lo sé, lo sé, que no es cosa nuestra. Pero bueno, que sepas que se intentó hacer hasta con señales luminosas. Se pudo. Estuvo esa carretera y desaparecen. Al día siguiente hay una pancarta ahí con arreglo al socavón. Esa no desaparece. Pero bueno, que se sepa que la intención de señalizarlo de validarla y de ponerlo bien la hubo siempre. Lo que pasa es que bueno, las condiciones meteorológicas se ve que se lo lleva. He de reseñar el buen ambiente que parece que hay aquí hoy, parece que ya nos vamos entendiendo. Seis meses después os animo a que sigamos así todos. Y las obras de estas de 50.000, pues también al señor Antuña, el PP. ¿Usted sabe lo que es hacer las cosas a medias? Porque, por ejemplo, la rejilla de Niembro, bajando a Niembro, en septiembre le pusieron una rejilla muy guapa. En noviembre se la, se reventó entera por ponerla mal o como sea. En diciembre optaron por rellenarla de hormigón y poner dos arquetas ahí. O sea, si al final acabamos rellenando las arquetas, las rejillas por hormigón para que pongamos bien una rejilla, entonces ahí están los 50.000 que ustedes harían con 50.000 €, harían*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

esa carretera, ese socavón. No, ese socavón es muy serio, ese socavón por abajo es muy serio, no es de echar ahí una cuba de hormigón de 50.000 € y taparla. Y, nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Vale. Muchas gracias. Juan Carlos.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Señor Arenas, permítame que se lo diga. Menudo papelón que le han hecho aquí defender esta cuestión. Evidentemente le he hecho una pregunta que no me ha contestado y es, ¿si esta actuación se circumscribe únicamente al socavón o va a suponer el arreglo de la carretera como se pide en la moción? Esa es la pregunta que tendrá tiempo de contestar. Dígame si vamos a estar diciendo estamos hablando de esta cuestión. Usted puede decir de la rejilla de Niembro o de la Carretera de las Arenas. Podría yo sacar aquí las veintitritas carreteras que tiene el Concejo de titularidad autonómica y como están que no hay ninguna que se salve. No, estamos hablando de una cuestión más importante. Si hemos llegado nosotros aquí a un pacto para hacer las cosas bien. Lo que no entiendo es como el Principado no hace las cosas bien y no, sencillamente, oye, vamos a licitar, señor alcalde, vamos a licitar esto y nos lo va a presentar nuestro insigne concejal del Ayuntamiento de Llanes. Pero no es que nos dicen nada. Y además una descripción de las obras. Mire, me parece muy bien que usted lo explique así, pero las obras se explican con proyectos y se ve lo que dicen los proyectos y lo que tienen que hacer. Vale. Entonces nosotros estamos tan preocupados por el socavón. Diez años. Diez años. Dos de las legislaturas pasadas y ocho nuestras en las que el Principado no hizo nada. Es cierto que hace cosa de. Creo que fue hace cinco años una cosa así, porque nosotros preguntábamos, yo en aquel momento era concejal. De obras y preguntaba por eso. Y un día me llama y dice oye, ¿qué vamos a hacer?, vamos a mandar un equipo técnico, a hacer unas catas y tal, pero es que no tenemos agua. La empresa que se había contratado. El Ayuntamiento colaboró y les llevó hasta allí para que pudieran hacer las catas, las perforaciones y todo eso. Y lo que queremos es comunicación de la obra que se va a hacer en nuestro municipio. Y no hemos tenido ninguna comunicación. Y en cuanto a eso que dicen que al Partido Popular en su enmienda a los presupuestos se notificó, nos enteraremos, pero yo hablé recientemente, no dijeron nada, con lo fácil que era en la exposición de la licitación, decirlo claramente y ya le digo, pero lo fácil y lo que esperan los discos es que en el capítulo de inversiones vengan aquí desglosadas en todo lo de carreteras. Solo hay una inversión que lleva tres años puesta aquí, que es las rotondas de Celorio y no se han hecho. Bueno, ya veremos. También estaba en la anterior y en la anterior. Bueno. Ya lo veremos. Es que la cuestión es que aquí muchas veces vienen cosas que luego no se hacen. Y se lo digo por qué. Si nos vamos a la ejecución de las inversiones no llegan al 50%. Es un dato objetivo, objetivo. Las inversiones pasadas el año pasado no llegaron al 50%. Por eso digo. Y no hay. No hay. No hay ni un solo euro, por ejemplo, para 343. La AS-43, Puertas, Panes. Hay un dinero para Villanueva Panes. Pero para Llanes cero. Y está. No, no. Perdone. No se está... Entonces lo que quiero decirle. También tenemos, como he dicho antes, la Llanes 4. Tenemos las 346, o tenemos multitud de carreteras que están en, en eso. Pero bueno, que volveremos a poner en el próximo pleno ordinario otra carretera para ver si así ya nos la hace. Nada más.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Muchas gracias. Priscila, cuando quieras, de Vecinos por Llanes. Tiene la palabra.*

*Doña Priscila Alonso Sanchez : Yo algo me estoy perdiendo. O sea, no puede ser normal que en unos presupuestos de este año se supone que una cantidad de dinero tan grande, necesaria, que ojalá supiéramos si va para el socavón o va para todos, no está. Y resulta que dices textualmente como decís vosotros vamos a hacer. No, no vais a hacer el principado de todos los asturianos, va a hacer. O sea, va a hacer. Vale, pero no vais a hacer. No vais a hacer. Vosotros lo decís, vais a hacer. No, es de todos para las necesidades de los asturianos. No es normal de que no haya una comunicación, ya no vamos a decir por teléfono porque parece que ofende lo de que se comuniquen con nosotros por teléfono, donde tengamos un presupuesto, un proyecto o un simple se va a hacer. No es normal. O sea, porque el Ayuntamiento de Llanes tiene un registro y lo normal. Y con y con procedimientos normales tendría que ser que llegar aquí. Y yo. Nosotros, Yo desde mi grupo no pertenecemos, no tenemos ningún estamento superior en el Principado y creo que nos merecemos igual que todos esos discos que nos informen de una forma clara de lo que se va a hacer, de cómo se va a hacer. Y no a través de las redes sociales del Partido Socialista de Llanes. En mi humilde opinión. Gracias.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. A ver si podemos contestar, sobre todo si va a ser, como ustedes vieron el proyecto, el socavón o o toda la carretera y, turno de réplica cuando quieran.*

*Don Luis Arenas Tamés: Bueno, yo creo que eso lo olvido. Deja bien claro, ya que lo visteis todos. Va a ser el socavón. No se va a arreglar la carretera entera. Vale. Ustedes hablen de, Priscila ahora mismo te acabas de contradecir porque estás diciendo que el Principado es el de todos los asturianos. Yo puedo decir vamos a hacer porque yo soy asturiano. Claro, claro. Pero, ¿alguien te dijo que no?. Pero si estoy hablando de la buena armonía que tenemos que llevarnos. Tú te puedes apuntar él tanto y yo también, ¿por qué no?, yo soy asturiano y como tú bien dices. Bueno, en fin, que vosotros, ustedes tengan el Principado, no les llame para decirles oye, vamos a meter dinero, oye, igual fue por exceso de vacile cuando las pancartas del alcalde Barbón no nos recibe y toda esa historia. Entonces claro, cuando andamos vacilando a los estamentos oficiales, pues luego dirán bueno, no te preocupes, ya que nos comunicamos a través de pancartas, pues ahora igual lo que hacemos es omitir cosas. Ya os enteraréis por las redes sociales. Sobre el que no aparece en el capítulo de inversiones, aparecerá porque está licitado, es licitado el capítulo seis. Está, está en el capítulo de inversiones porque se va a licitar con el capítulo seis en las bolsas de genéricas recogidas en el mismo. Pero bueno, que también vino el otro día el consejero y no lo recibisteis, pues igual ahí os hubiera adelantado algo. Pero claro, si vienen los oficiales, como decimos del Principado y no lo recibimos, no, no nos acercamos ni a verlos. Pues entonces cómo te van a decir nada. Y luego. Pero si lo tenéis dentro de vuestro equipo, Armas, lo tenéis dentro vuestro equipo. Resulta que el otro día se hizo una junta general de inversores del de Oviedo y no os llamaron. ¿Por qué no os llamaron?.*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Entonces no nos pidáis ahora nosotros que el PSOE os avise o que el Principado os avise, que tiene su obligación también, pero si los propios vuestros no os avisan. Nada más.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Con lo cual yo me voy a quedar con que es normal. Es normal que el gobierno de todos los asturianos avise. Un proyecto que ustedes vieron. El equipo de gobierno no. Ustedes si lo vieron. ¿Por qué conducto?, ¿confunden la FSA con el gobierno? Este amaguesto que llevan con tantos años ahí metidos que confunden lo que no se puede confundir un proyecto del Principado de Asturias, que, por cierto, como bien dijo Juan Carlos, ya era hora. O sea, no me lo vendan como, esto yo lo haría y no diría ni mu. Por cierto, los 12 años de los 12 viene con bandera republicana. A ver si va a ser alguno de los partidos de izquierdas que ustedes, que ustedes tanto acogen. Pero lo viene. Mire, mírello. Pero bueno, más allá de eso, si lo ven normal, si ustedes ven normal que el Gobierno del Principado le diga a un partido político. Le informe de un proyecto que no podíamos saber porque no están los presupuestos en inversión. Y adivinos hasta la fecha no somos adivinos, no es normal eso. Es que hay que hacerlo bien. Que va tarde, bien. Todo bien. Ya está. Pero no es normal que esa carretera le falta y que esta moción sigue en pie porque le falta otro tramo. Evidentemente se olvidaron del de arriba, pero que no es normal que lo aprobaron hace diez días. El presupuesto del Principado 15, que tiene una obra de casi medio millón, tiene que venir en el capítulo de inversiones, que esto fue un chumullo rápido, de alguna manera. Tengo miedo de que el proyecto. ¿Viene en el proyecto?, porque no lo sabemos. Que me lo manden. Es lo que le solicité al consejero. Mándenme el proyecto para saberlo porque es de gobierno legítimo o a ver si va a ser legítimo el Gobierno, el Principado de gobierno legítimo, de gobierno legítimo, sin más, sin más. Eso sería lo normal. Pero ustedes lo confunden y eso es, me parece alucinante. O sea, habrá que ver por qué conducto, qué conducto usó su partido para que el gobierno les haya dado una información que no dio al gobierno municipal y es un conducto que, desde luego, no es normal, no es normal. El proyecto, ¿quién vio el proyecto?, cuando hablaba usted de cómo iban a estar. ¿Lo vio usted?, el PP, aunque le hubieran dicho en la Junta ya está, ya está. Pero en la Junta no le expusieron, no le expresaron el proyecto. Miren aquí el proyecto que están los comuneros, los pilones, los no sé qué. Eso es que vio un proyecto, alguien se lo dio, es, no, vamos a ver, el objetivo es que se va a hacer y partimos de la base. Bien, bien se va a hacer después de diez años, bien, pero que nadie por favor se confunda con que este amagó. Esto que nos entendemos en asturiano no es normal. Sin más se va a hacer perfecto, pero no es normal y por eso vamos a normalizar las relaciones institucionales. Si usted me habla de una pancarta, se fue la legislatura pasada y es porque no recibía. Pero desde que empezó esta legislatura creo que la cordialidad es máxima. Mano tendida a todas las consejerías. No hay mayor problema, no hay mayor problema. Cuando ahora hablamos del Rinconín, que toda esta polémica, oye, hay que clausurar. Se cierra. Cuando el CAIPE. Oye, hay que parar, se sigue adelante. Oye, para que puede ser ilegal y puede acabar en un Cristo, se sigue adelante. A nosotros nos dice la Consejería, entendiendo que no es competente. Oye, cierre, cierre cautelar, se cierra. Diferencias existen, pero desde luego la mano tendida, las consejerías y esto espero que se normalice institucionalmente y por eso esta esta moción siga adelante, porque aparte del socavón, que me alegro muchísimo que se vaya a arreglar y ojalá se licita en tres meses todo. Hay otra parte de la carretera que es muy importante porque está rayando, lo sabéis bien y puede ser, ya lo es, muy*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*peligrosa. Y entonces que arreglen esa y las otras y nosotros lo nuestro, pero ellos también lo suyo. Así que dicho esto, y lo digo con vehemencia porque no es normal, no podéis hacerme creer que es normal, porque no es normal los conductos, sin más. Eso quería dejarlo claro hoy que tranquilo, pasamos a votar la moción del equipo de gobierno sobre la carretera Llanes 2 que tienen todos ustedes en los términos que dice la misma. Votos a favor. Pues muy bien. Muchas gracias por unanimidad. Se agradece de verdad el voto favorable de todo el pleno municipal.*

**CONSIDERANDO** que la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL y PP (3), y la abstención del PSOE (2), dictaminó favorablemente el expediente y elevó propuesta de aprobación por el Pleno de la Corporación de la moción presentada por el equipo de gobierno transcrita.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (17), acuerda aprobar la moción presentada por el equipo de gobierno transcrita y su traslado al Gobierno del Principado de Asturias.

## 11º MOCIONES URGENTES

No se presentan mociones urgentes.

## 12º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA Y CONCEJALIAS DELEGADAS DESDE EL DIA 23-10 AL 29-12-2023

Queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas entre los días 23 de octubre y 29 de diciembre de 2023.

## 13º RUEGOS Y PREGUNTAS

*Don Enrique Riestra Rozas: Y ya pasamos al último punto, que es ruegos y preguntas. Cuando quieran pueden empezar con, con los mismos y luego responderemos a algunas de las preguntas que igual surgen y a todas las que teníamos de atrás. Muchas gracias. Empiezan ellos preguntando.*

*Doña Aránzazu Miguel García: Buenos días a todos. Nos encontramos en el primer pleno de este año y desde este grupo municipal esperamos que en este punto de las preguntas a contestar en sesión plenaria se produzca un giro respecto al mismo. Desde el 11 de septiembre están pendientes de contestar tres preguntas sobre el campo de golf y una sobre la dependencia. Desde el pleno de 8 de noviembre están pendientes de contestar otras tantas preguntas. Concretamente, si no me equivoco, son tres. En el, en este pleno de noviembre realizamos siete preguntas que entiendo que nos contesten el día de hoy. Está claro y existe suficiente legislación y jurisprudencia al respecto de este punto. Así como la petición de información por parte de la oposición, que no debemos, que no debemos obviar que cuando se, se realizan preguntas en sesión plenaria estamos ejercitando nuestro*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*derecho de petición de información. Sistématicamente nos está coartando ese derecho. Es un derecho por partida doble, como ciudadanos y como concejales. Acuérdate que nuestra labor es fiscalizar al equipo de gobierno y la de ustedes es gobernar. Por ello. Me gustaría o que me contestara si va a contestar todas las preguntas que tiene usted pendientes más la que metimos el, esta semana por registro. Y ya le hemos dicho que nos las puede contestar por escrito porque quizás es verdad que son bastantes y se puede hacer un poco tedioso la contestación una a una en sesión plenaria. Pero sí le pedimos, en este caso le voy a hacer un ruego, que nos las conteste. Como quiera. Oral. Verbal. Por mail. En papel. Tomamos un día un café y me las contesta. Encantada de la vida. Todas ellas, si quiere. Si tiene a bien, pero contéstelas por favor. Gracias. Otra cosa. Perdón por continuar. A lo mejor el sistema, como nosotros las metemos por registro, entendemos que hay mucho volumen de papeles. A lo mejor podemos buscar otra forma vía registro y vía correo electrónico o quedar. Bueno, ya sé que hay que cumplir la legalidad. Bueno, pero yo lo digo por agilizar y por facilitar la labor también de los funcionarios, porque yo entiendo que no solo mandamos correos nosotros, habrá una multitud de correos.*

*Doña Silvia Sobrino Con: Buenas. Bueno, yo os voy a formular una pregunta. Aunque parezca increíble, en el siglo XXI, en el 2024 hay vecinos y vecinas en el concejo de Llanes que no tienen agua corriente en sus casas y que recurren a sistemas propios de principios de siglo para disponer de agua corriente y de sus necesidades. Ocho familias de padres siguen sin agua a pesar de las promesas electorales recibidas este pasado año por el señor Armas, el cual les prometió la inversión de manera totalmente gratuita realizada esta hora por el Consistorio. Una vez pasadas elecciones, las promesas electorales se difuminan y se convirtió en una hora que ahora, para poder ejecutarla, la tiene que pagar estas ocho familias. Le recuerdo que es el Ayuntamiento en base a la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, el competente en materia de abastecimiento de domicilio de agua potable. Se trata no solo de una obligación legal, sino de una obligación moral. ¿Cuándo va a realizar el Ayuntamiento de forma más concreta posible esta obra?*

*Don Antonio Trevín Lombán: Buenos días otra vez a todos los presentes. Señor alcalde, un ruego y tres preguntas.*

*Primer ruego. Habla usted de la necesidad de la lealtad institucional. Estamos completamente de acuerdo. Y según su criterio. No digo que estén de acuerdo ni en desacuerdo. No es lógico que tenga usted una información a través de la prensa que no conoció directamente sobre una obra del Concejo. Creo que respeto. No estoy de acuerdo, pero lo respeto. Le pido corresponsabilidad. Mire. En seis meses hay decenas de información solicitada por este grupo que no se contesta ni a las preguntas que decimos aquí, sino cosas como, ¿cuántos dependientes están sin atender en el Concejo?. No nos lo contestan. Hay cosas de siete de perdón, de cinco, de cuatro, de tres meses, reiteradas dos o tres veces. Eso es, eso tampoco es normal. Y le indicaba, y en las relaciones institucionales, en las relaciones entre gobierno y oposición, no se puede venir a un pleno indicando: no nos llamaron por teléfono, cuando no nos han dejado ni siquiera la posibilidad de poder establecer reglas comunes en el funcionamiento del Ayuntamiento. Exclusivamente para ustedes, la oposición somos un incordio que hay que tratar en cada pleno a ver cómo se le mete el dedo en el ojo. Claro,*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*con ese tipo, no es la situación normal. Esto tampoco es normal, señor alcalde. Por tanto, yo le pido que establezca, entre todos establezcamos, pero usted es el máximo responsable porque es quien tiene la decisión de gobernar, la competencia de gobernar el Ayuntamiento, aunque no haya sido el alcalde, no haya sido el alcalde más votado. Pero las reglas, nosotros admitimos claramente la legitimidad de las, de las reglas. Bueno, pues admita usted también esa legitimidad y, por tanto, tratemos de normalizar unas relaciones institucionales que nos comentaba usted, es que ustedes se han enterado y yo no me entere, vale. ¿Se acuerda usted cuando tuvo problemas incluso aquí cuando Vecinos por Llanes hizo público el presupuesto municipal, cuando ni siquiera lo sabían miembros del equipo de gobierno?. Y eso pasó. Y eso pasó. Y era AVALL, perdón. Era AVALL el que había hecho, el que dio la información sobre el presupuesto, un avance del presupuesto municipal que se iba a traer a un pleno. Y resulta que miembros del pleno y del equipo de gobierno no lo conocían. Y salió denunciado en la prensa. Por lo tanto, cuando hablamos de solicitar lealtad institucional, debemos también tener una cierta corresponsabilidad y yo en ese sentido, con el mejor del ánimo se lo digo. Debemos empezar a establecer unas relaciones normales de gobierno y oposición en Llanes, porque no la hay. Y no puede ser que el Ayuntamiento de Llanes tenga retenido información que parece que declara como top secreto de alto secreto más documentos que la CIA en Estados Unidos, porque es que no dan acceso a expedientes a multitud de expedientes que tenemos solicitado desde hace varios meses. No nos tenga usted que hacer recurrir, aunque sean ustedes muy fiables, a ello, a los ámbitos judiciales para tener que dar respuestas. Tratemos de normalizar la situación institucional.*

Don Enrique Riestra Rozas: Entiendo el ruego.

Don Antonio Trevín Lombán: Ese era el ruego.

Don Enrique Riestra Rozas: Por favor, ciñase a las preguntas, porque si no, luego encontrarlo en el acta es complicado porque va a ser el acta y de repente hay un speech y luego en medio una pregunta. Es complicado.

Don Antonio Trevín Lombán: Vale, yo sé que a usted le molesta a veces que yo hable, pero es que es una de las, es una de las posibilidades de la democracia. Yo estuve en una época que no podíamos hablar.

Don Enrique Riestra Rozas: No, no me molesta en absoluto. No me molesta en absoluto.

Don Antonio Trevín Lombán: Ahora podemos, podemos hablar. Incluso tenemos que aceptar todos, ustedes nos han criticado. Y nosotros, cuando creemos que hay una cuestión que se puede mejorar, pues tenemos la obligación de hacerlo. Paso las preguntas. Señor Alcalde, ¿permitiría usted abrir una discoteca sin salida de urgencias, de emergencia? Creo que no. No, no, no creo que usted lo permitiera. Pero, sin embargo, su gobierno abrió un aula para bebés sin la autorización obligatoria en un espacio que no cumple con los requisitos adecuados para asegurar su adecuada atención. El

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*Ayuntamiento puso en riesgo a bebés al abrir un espacio que no asegura su confortabilidad y adecuada atención, negándose a abrir dos aulas de educación infantil disponibles, autorizadas y con los requisitos adecuados que tienen en Posada, incluso con una bolsa de empleo para poder hacer contrataciones. Y además hicieron todo ello reconvirtiendo un espacio social para mayores a los que se priva, a los que se privan de ese espacio y de su entorno que estaba confiado para ellos. ¿Cómo justifica usted tamaño despropósito?*

*Segunda pregunta, señor alcalde, los centros para atender a niños de 0 a 3 años que hasta ahora conocíamos eran escuelas infantiles, guarderías o ludotecas. El espacio que su Ayuntamiento abrió en El Rinconín no cumple los requisitos para ninguna de las tres opciones. Usted presentó ese espacio en un primer momento como una escuela infantil y cuando dejó en evidencia que no era tal, justificó su falso anuncio como error semántico. Según usted dijo, escuela infantil cuando quiso decir espacio de apoyo familiar. ¿Puede indicarnos en qué tipo de normativa estatal o autonómica se recoge dicha clasificación? Y si no existe, teniendo usted como tiene formación jurídica, ¿en qué bases cimentaron su apertura?*

*Y tercera y última pregunta. Es norma general en los debates entre partidos en el Estado, en las autonomías y en los ayuntamientos conceder un turno breve de réplica cuando algunos de sus componentes son aludidos personalmente. Hoy aquí se me ha aludido por parte del señor alcalde y la señora concejal de Deportes. Alusiones falsas en general, que hacían referencia a cuestiones políticas y a cuestiones personales. Señor alcalde, usted me ha impedido replicar en ambos casos, aclarando que no, que en ningún caso me referí a establecimiento comercial alguno en mis declaraciones. Declaraciones sobre la, sobre la carrera de San Silvestre. Eso sí, exigí, y sigo exigiendo a la concejal de Deportes decoro y apariencia de honradez como es obligado a todo responsable gubernamental. Repito a todo responsable con capacidad de decisión, algo que no tenemos los concejales en la oposición. Por eso, señor Alcalde, ¿va a seguir impidiendo un turno de réplica a los concejales de oposición cuando se lo concedió los concejales del equipo de Gobierno? Muchas gracias.*

*Don Enrique Riestra Rozas: ¿Ya terminaron las preguntas? Bueno, después de, de escuchar las preguntas, la primera que hacía usted era sobre las, las que vamos a responder. Y es cierto que teníamos un montón. Yo tengo aquí 14 preguntas que vamos a responder hoy. No sé si faltarán o no alguna. Yo, la de septiembre, en el último pleno hicieron alusión, Oscar, del 5, de uno de registro del 5 y el 11 de octubre, que fue lo que se miró más los..., 5 y 11, lo que lo que vimos en el pleno. Entonces. 14. Mira, vamos a empezar.*

*Voy a empezar por las, por la primera y que quede constancia en el Acta. Primera, sobre Urbanismo. ¿Comparte la afirmación del concejal sobre la inseguridad jurídica, hablando de urbanismo? Una cierta inseguridad jurídica en el urbanismo de nuestro Concejo la hubo durante mucho tiempo y el causante de la misma, el portavoz de su grupo, quizás pudiera aclararnos muchas cuestiones al respecto. ¿Por qué la Justicia tumbó aquellos planeamientos urbanísticos que el PSOE diseñaba*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

para Llanes, por ejemplo? Ahora se está haciendo un planeamiento precisamente para superar esa situación en la que el PSOE dejó a este municipio y dotar de total seguridad jurídica, que aún no la hay, efectivamente, por no tener un planeamiento urbanístico. Esperemos tenerlo lo antes posible.

Segunda pregunta, a la de Hacienda era cuando no había presupuestos y era sí se va a aprobar. Como bien saben, el presupuesto se aprobó en tiempo y forma. Tercera pregunta, hablaban sobre el aparcamiento en la localidad de Buelna. La falta de aparcamientos en la época estival es algo que afecta no solo a Buelna, sino a otras muchas localidades de Llanes y en realidad a los pueblos de todos los concejos de nuestra comarca, algo estacional, propio de áreas turísticas. Bien es cierto que en Buelna, debido al atractivo de Cobijero y de otros muchos puntos de la localidad, el aparcamiento puede ser más necesario y lo cierto es que durante el pasado mandato se barajaron distintos planeamientos, planteamientos para atajar esta problemática, pero aún no se ha concretado un proyecto, se ha buscado debajo del puente de la autovía y no fue posible. Si la pregunta solicitada es una fecha concreta para el aparcamiento de Buelna, no se la podemos dar. No obstante, desde este equipo de gobierno se está trabajando en esa y otras necesidades del Concejo.

Preguntaban por el (no entendible) del agua, si está incluido como núcleo rural. Esta es una cuestión que ya ha salido a relucir en otros plenos y de la que ya se dieron explicaciones. La respuesta, como ya saben, es no.

De Urbanismo hablaban sobre si van a sacar a licitación la contratación de un nuevo equipo para el PGOL. Si tendrán las alegaciones de los núcleos rurales y si va a ser revisado los supuestos tratos de favor y un calendario para el plan. Efectivamente, se va a sacar a licitación la contratación de un nuevo equipo redactor para el plan. Y sí, aunque cada una de las distintas alegaciones se estudia por separado y en ese sentido no parece muy normal hablar de alegaciones de los núcleos rurales como si fueran una unidad. Lo cierto es que sí, se atienden muchas de las alegaciones de los núcleos rurales, unas en su totalidad y otras parcialmente.

Respecto a los supuestos tratos de favor, no ha existido ningún trato de favor en la redacción del plan y por tanto la pregunta carece de sentido más allá de la demagogia política. Respecto al calendario, en la tramitación del plan se les irá informando puntualmente, pero no es algo que dependa únicamente de ese Ayuntamiento, sino que, como bien saben, en buena medida depende de otras administraciones.

Otra pregunta es sobre las ayudas de la enfermedad hemorrágica epizótica, a la EHE, ¿va a haber ayudas? Es una posibilidad que este equipo de gobierno está barajando y hemos, y estamos haciendo un balance del perjuicio ocasionado en la cabaña ganadera llanisca en estos pasados meses de otoño. Además, esta contingencia, que está prevista en cierto modo en los presupuestos aprobados en el 2024, lo sabe bien Xuan y, no obstante, sabemos que está superado el periodo este del vuelo del mosquito vector de la enfermedad. Se está también a la espera de ver qué posible efecto corrector de las medidas tomadas por el Principado para frenar la transmisión de la

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I005O

LLA/PLE/2024/1

enfermedad. Si algo saben los llaniscos es que este equipo de gobierno está comprometido con el mundo rural y el sector ganadero. Pero más allá de las posibles ayudas municipales ante los daños causados por esta enfermedad, que existen y están en el nuevo en el nuevo presupuesto, también debemos lamentar la actuación lenta y tardía del Gobierno regional en este asunto, aunque también hay que decirlo que son cosas muy complicadas y a veces se maneja como se puede. También hay que lanzar una lanza a favor de ciertas realidades que son difíciles de manejar. Pero bueno, a ver si todos actuamos con mayor precisión y celeridad y prevenimos estas situaciones en la medida que no sean posible.

7.<sup>a</sup>, ¿se plantea el Ayuntamiento actuaciones para la carretera de Pria? Con esta pregunta, al igual que con el tema del aparcamiento de Buelna, plantear una problemática estacional propia de las fechas de más turismo como una necesidad acuciante y perentoria, que en todo caso es una cuestión que se encuentra en la agenda de este equipo de gobierno, claro está. De hecho, como bien sabrán, se ha abordado, se han abordado recientemente obras de mejora en varios caminos en Pria, prácticamente en todas las localidades de la parroquia. Por no hablar del tema del aparcamiento de los Bufones que decía la concejala que hizo la pregunta en un anterior pleno, que se estaban quedando pequeños. Pues imagínese como estaba antes de que existieran dichos aparcamientos. Pero bueno, desde luego es un tema al que hay que hay que poner atención y trabajar.

Ocho, ¿en qué fecha concreta se va a volver a atender a los dependientes en fin de semana? Lamentablemente aún no podemos concretar una fecha.

Nueve, ¿van a solicitar banderas azules para el año 2024? Este es otro tema que salió otra vez aquí hoy y salió desde el año 2018 en recurrentes plenos, por lo que no creemos necesario volver a insistir en las actuaciones que se entendieron como arbitrarias en la otorgación de las banderas azules por parte de la entidad privada ADEAC, la cual, por ejemplo, llegó a otorgar la bandera azul a un edificio cerrado y sin uso público como el Aula del Mar, a solicitar elementos que ya estaban instalados en las playas o a solicitar actuaciones municipales sobre propiedades privadas. No siendo necesario, por tanto, ya que se informó en otros plenos, insistir en las razones que llevaron a esta decisión. Tampoco este año solicitaremos las banderas azules. No por ello renunciamos a otros distintivos como la bandera Q, o la bandera de ecoplayas, que recientemente ha reconocido la calidad de alguno de nuestros arenales.

Número diez, ¿cuáles son los méritos y funciones y salario del asesor? Esta pregunta nuevamente ha sido contestada en el pleno del 23 de diciembre del 2022, tras la inicial contratación del asesor y fueron contestadas nuevamente en el Extraordinario del 21 de julio del 23 tras la constitución de la actual corporación, en concreto, el salario de asesor fue detallado en este último Pleno por la, por lo que no se entiende que ahora solicitan información sobre la cuantía. En todo caso, les remitimos a las actas de esas dos sesiones donde encontrarán la respuesta a las preguntas que una vez más reiteran. Evidentemente, sobre los méritos es un cargo que no tiene por qué responder sobre los

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

méritos, que los tiene y más que acreditados según mi entender, que es lo interesante en este caso. Y dicho esto, Juan Carlos Armas va a responder otras tres. Creo que son, o cuatro preguntas.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno, son unas, son unas cuantas más. Estaban ahí pendientes. Una era, ¿cuáles son los proyectos que tiene seleccionados el Ayuntamiento para priorizar su tramitación? Bueno, esto se aprobó mediante una instrucción y son tres tipos de proyectos, la vivienda colectiva en suelo urbano, las licencias de obras de más de 1 millón de euros y las licencias de viviendas para primera vivienda. Eso los hemos metido como proyectos prioritarios. Ya había un anterior proyecto prioritario que era para la reinversión de la venta de vivienda en una nueva vivienda, ¿no? O sea, cuando alguien vende su casa porque quiere hacerse una nueva vivienda y nada más tiene unos años para amortizar ese dinero, de alguna manera, para capitalizar ese dinero también estaba ya como prioritario ya desde la anterior legislatura.

¿Cuántas, cuántas licencias sobrepasan los dos años de tramitación? Unas declaraciones que hice yo, creo que era la Cadena SER, hablaba de que estábamos sobre los 24 meses. Bueno, pues ahora mismo hemos terminado. Salvo 25 licencias, hemos terminado el año 23. Luego quiere decir que estamos sobre los 24 meses, hay 25 que quedan pendientes. También hay que tener en cuenta que nosotros damos, al no tener ningún plan aprobado, ya ese es el único municipio de España que no tiene ningún plan, aunque nosotros demos licencia, damos, informamos favorablemente para dar la licencia, la licencia tiene que ir o bien a patrimonio en aquellos que estén de alguna manera clasificados o que pasen por al lado del Camino de Santiago, o los que están en, en núcleo rural tienen que ir a, también a la cuota para que les dé la información y ahí pueden tardar lo que tengan que tardar.

Preguntan, ¿cuántas viviendas exactamente se podrán construir en la Atalá?. Bueno, mire, eso lo tienen ustedes. Lo tienen porque tienen la aprobación inicial. Tienen las fichas y, concretamente la página 198, Tomo 3.2, Normativa urbanística, Fichas. Si miran la ficha de la Atalá, que es la sur S Llanes 01, podrán ver que el número de viviendas aproximadas que se dan son 156, de las cuales, como tiene que ver con los coeficientes de edificabilidad, no puedo decirles cuántas son, pero son aproximadamente más del 60%. De esas 156 viviendas serían colectivas y menos del 40% serían unifamiliar.

¿Por qué se puede urbanizar ahora tras años de pinza con AVALL para no construir la Atalá?. No entiendo muy bien esta pregunta. No sé, porque no estábamos gobernando nosotros. Pero bueno, le voy a decir una cosa, en la Atalá no se pudo construir porque se anuló el plan. ¿Y por qué se anuló el plan?. Porque los planes parciales pasaron de Matute y no fueron a exposición pública. Si hubieran ido a exposición pública, la gente hubiera alegado tal, a lo mejor ahora tendríamos plan y se habrían hecho ahí las viviendas que se iban a hacer. Quiero recordarles que la primera presentación de lo que se iba a hacer en la Atalá, hemos dicho nosotros 156 viviendas. En la primera presentación que, que no era definitiva, que se presentó en la inauguración del edificio de los Leones, cuando Pérez Simón lo presentó la rehabilitación que había hecho, se hablaba de 900 viviendas en la Atalá. Luego

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

lo que se aprobó con el plan parcial eran 500 y pico. Nosotros ahora presentamos esto, cuando, ahora mismo no se puede hacer nada. Cuando lo aprobemos se podrán hacer 156, pero la única diferencia es que a ustedes les anularon un plan por no cumplir con la legislación, por no llevar la información pública. No sé a qué tienen que decir ni pinza ni tal, que aval, mire, AVALL quiere que ahí no se haga nada porque, evidentemente el PES, el POLA, el PES, si no hubiera estado recalificado eso, la línea hubiera llegado a la carretera y no hubiera dejado hacer nada. Ahora la línea va por encima porque estaba eso, y ellos luchan por esa cuestión. Nosotros tenemos ahí unos terrenos y planteamos que 156, con un gran número de viviendas para con algún tipo de protección, las vamos a hacer ahí. No sé cuál es. No sé qué problemas tienen ustedes con AVALL y con la cuestión. Podrían preguntarle al señor Trevín, al señor Trevín, por qué no tenemos plan que todavía no lo han preguntado. Luego había una pregunta. ¿Cuántas solicitudes de licencia en la pasada legislatura tenían como técnica redactora una arquitecta en concreto? Mire, nosotros no podemos saber eso. No podemos saber ninguno, porque las licencias las pide el promotor o el propietario, que es el que pide la licencia y paga el correspondiente ICIO y tasa correspondiente. No sabemos, sabemos qué arquitecto puede redactar un proyecto cuando el arquitecto municipal abre el expediente, cuando le toca y sabrá que. Pero para él eso no es importante. Él mira al proyecto y da la. No sé qué cuestiones tienen ustedes con, con esto. Y, además no nos parece que..., podríamos deciros que nos digan todos los arquitectos que trabajan qué hacen en Llanes, cuántas se hacen cada uno y todo eso. Eso tardaríamos tiempo, porque digo, hay que abrir cada uno de los expedientes uno a uno y ver quién ha sido el redactor, porque ya digo que esa no figura en el..., claro. Estamos hablando mucho.

Don Enrique Riestra Rozas: Está respondiendo. A ver, le está respondiendo. Ustedes hagan lo oportuno, lo oportuno.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Entonces le digo que eso no se puede hacer. No vamos a poner a todos los funcionarios a mirar para, ficha por ficha quién es el arquitecto.

Don Enrique Riestra Rozas: Pero bueno, con todos igual también. Por ejemplo, con todos.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Está en todo su derecho.

Don Enrique Riestra Rozas: No, yo lo recuerdo. Perdona. El juzgado también me metió a mí y salió corriendo. Usted, por favor.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Dice. ¿Modificó el Ayuntamiento el itinerario del tren turista, turístico, de forma justificada? Por supuesto. Cuando se concedió la nueva adjudicación de la concesión demanial del uso de las vías públicas del tren turístico, en los pliegos salía un recorrido que no contemplaba el paso por, por lo que es la margen izquierda de la ría, por el puerto. ¿Y por qué no lo contemplaba? Bueno, porque había un escrito de puertos en el que decía que esa era su competencia y solo su competencia. Nosotros ante un escrito de la..., empezó a funcionar el tren y ante un escrito que presenta la técnica de turismo de que mucha gente que conocía que en otros

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

*años pasaba por el puerto y ahora no pasaba, pues reclamaban que pudiera pasar por ahí. Yo ese, ese escrito se lo presento al responsable del contrato, que es el inspector de policía. Tenemos unas conversaciones con Puerto. Nos da la autorización y entonces porque así lo ponen los políticos, los pliegos. Que el Ayuntamiento en cualquier momento podrá variar el recorrido, lo variaremos. Luego, está justificado, correctamente está justificado. Y las casas las he dicho. ¿Anuló el Ayuntamiento la exigencia de no estacionar el tren turístico? No, en función de donde tenía el recorrido se puso un nuevo recorrido que lo contemplan los pliegos. Estoy contestando a las preguntas y ya está. Y lo contesto esto. Las próximas preguntas las contestaré.*

*Y luego hay una pregunta sobre la cal. ¿Dónde está el proyecto de medidas correctoras de la cal del agua en los pueblos de Cue, la Portilla, Pancar y Andrín. Bien, hay que comentar que estas aguas que sirven a estos, estas aguas que sirven a estos pueblos, todo viene de una captación que hace 20 años hizo el Ayuntamiento que es en La Asomada, en los terrenos de San Roque, entre San Roque y Andrín. Ese es el agua que, de alguna manera, se consiguió para poder desarrollar todos los proyectos urbanísticos que había en la zona, tanto de Cué, como Andrín, como la Portilla, la Llavandera, etcétera. Y nosotros cuando llegamos, que ese agua ya estaba vertiendo aquí que tenía la misma cal que ahora, no encontramos ningún proyecto que mantuviera eso. Es cierto que hemos hecho unas pruebas que no surtieron efecto y continuamos mirando a ver qué se puede hacer. En lo que, lo que quiero decirle claramente a todos los vecinos es que las aguas, más allá de que tengan una dureza alta como en este caso, bueno, alta, estamos hablando de veintitantes grados franceses, que es lo que mide la dureza de las aguas. Es un agua dura que produce solamente, cuando el agua es caliente produce la precipitación, el carbonato cálcico. Pero es un hecho que ocurre en prácticamente toda España, en muchísimos sitios. Y así estamos. Estamos viendo qué se puede hacer. Pero ya le digo, cuando llegamos, cuando esas aguas se pusieron en funcionamiento hace 20 años, no hemos encontrado ningún proyecto. El problema, y ese es el mismo problema que hemos encontrado nosotros. Y no sé si tenía alguna más. No. Nada más.*

*Don Enrique Riestra Rozas: Bien. Bueno, falta una. Bueno, no obstante, antes de la, la última. Perdón. ¿Alguna más? que contestar?*

*Don Juan Carlos Armas Sierra: Hay que contestar las que metieron el viernes sobre el (no entendible).*

*Don Enrique Riestra Rozas: Sí, eso es lo que lo voy a contestar al final. Pero sí es verdad que me gustaría decir lo siguiente. Y es que, si bien el tono de este de este pleno parece que fue bueno adquiriendo un, yo creo que, es un, pues un entendimiento y con palabras más sensatas. Hubo votos a favor de mociones por ambos grupos. Eso creo que apunta a algo en positivo, algo que, desde luego desde esta Alcaldía, este equipo de gobierno se va a fomentar. Pero luego no cabe duda de que luego los hechos son diferentes a lo que a esta creencia o esta esperanza que yo tengo de que las cosas puedan normalizarse por el bien de todos. Y es que tengo que decir algo que me llama la atención, y es que desde que, desde hace seis meses, la llegada de este, de este nuevo PSOE*

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
ORGANIZACION MUNICIPAL

0I3T 625Z 564J 303Z 00CJ



ORG18I0050

LLA/PLE/2024/1

porque es un nuevo PSOE en relación al anterior, y esto no lo hacían durante los ocho años anteriores, con lo cual es una marca registrada de la casa, señalan ustedes a comercios, emprendedores, asociaciones, clubes deportivos, personas concretas con nombres y apellidos. Lanzan mociones y preguntas a este pleno para levantar sospechas sin más prueba que su opinión sobre empresas y colectivos de este Concejo, sin más propósito que crispar a la sociedad llanisca, sin importarles ensuciar su prestigio y su imagen profesional. Frente a esas insidias, yo podría hablarles de cómo concejales socialistas fraccionan un contrato para beneficiar a empresas de otros miembros de su partido. Por poner un ejemplo, que podría ponerle muchos y le mostraría pruebas, sentencias, no calumnias o suposiciones. Y me parece que esta nueva hornada de socialismo, tengo que decirlo, y quien aspira a calzar sus zapatos, que todo el mundo sabemos quién es y acaso sentarse en esta silla, no se sienten incómodos con este modo de proceder, de señalar, de crispar, de enfrentar. Algunos ya practican esto con asiduidad. Como maestro que es, puede estar orgulloso. Parece que sus alumnos interiorizan muy bien el método. Mientras tanto, nosotros seguiremos trabajando de la mejor manera posible por el bien de Llanes.

Y les pediría, y es un ruego que hago yo, que pudieran analizar estas palabras que dije y poder seguir adelante de otra forma por un Llanes mejor. Sobre las preguntas del Rinconín que también tenemos que contestar. Y ya para terminar, fue el viernes y para dar a todos los datos con precisión. También hay preguntas ahora y que nos faciliten toda la información desde los servicios correspondientes, serán contestadas por escrito tal y como haremos en los próximos días. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº